



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de
Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga-2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Palomino Bohorquez, Ruth (ORCID: 0000-0001-7836-8129))

ASESOR:

Mgr. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo (ORCID: 0000-0002-7675-9705)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal, Procesal Penal, sistema de penas, causa y formas del fenómeno
criminal.

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

Con cariño a mis padres Luis y Georgina que me dieron la vida y estuvieron conmigo en todo momento, a mis hermanos por confiar en mí ser fortaleza para lograr mis sueños. A Jhon por incentivarme a ser mejor persona día tras día.

Agradecimiento:

A mis padres por apoyarme a seguir en esta ardua lucha.

A mi asesor por sus enseñanzas constantes, dedicación y apoyo en todo momento de elaboración de la tesis.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
Resumen	6
Abstract.....	7
I. INTRODUCCIÓN	8
II. MARCO TEÓRICO.....	14
III. METODOLOGÍA	26
3.1. Diseño y tipo de investigación	26
3.2. Categorías y categorización	27
3.3. Escenario de estudio.....	29
3.4 Participantes	29
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	30
3.6. Procedimiento.....	31
3.7. Rigor científico.....	32
3.8. Método de análisis de datos	32
3.9. Aspectos éticos	33
IV. RESULTADO Y DISCUSIÓN.....	34
V. CONCLUSIONES	43
VI. RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS.....	45
ANEXO	50

Índice de tablas

Tabla 1. Tabla de matriz de categorización.....	27
Tabla 2. Tabla de participantes	29
Tabla 3. Tabla de Validación de instrumento: guía de entrevista.....	32
Tabla 4. Validez de instrumento de guía doctrinario y normativo.....	32

RESUMEN

El trabajo de investigación se redactó con el objetivo de identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021; siguiendo el enfoque cualitativo, diseño teoría fundamentada y de tipo básica de investigación, se utilizó como técnica de recolección de datos la entrevista y la técnica de análisis documental, doctrinario y normativo; aplicando sus respectivos instrumentos como la guía de preguntas de entrevista, guía de análisis documental, doctrinaria y normativa. Las entrevistas se aplicaron a los participantes conformados por abogados especialistas en derecho penal y representantes del Ministerio Público como fiscales o asistentes fiscales. Se procedió a procesar los datos con la técnica de análisis de datos de la interpretación jurídica, alcanzando los resultados, la discusión y concluyendo que la terminación anticipada contribuye con la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021, eficazmente; ya que consigue una justicia rápida y eficaz para el imputando, consigue una sentencia en menor tiempo posible y recorta los tiempos en la espera de la sentencia.

Palabras clave: Terminación anticipada, celeridad procesal, tráfico ilícito de drogas, principio de consenso, carga procesal.

ABSTRACT

The research work was written with the objective of identifying how early termination contributes to procedural speed in crimes of illicit drug trafficking, Huamanga 2021; Following the qualitative approach, grounded theory design and basic type of research, the interview and the documentary analysis technique were used as data collection techniques. doctrinal and normative; applying their respective instruments such as the interview question guide, documentary analysis guide, doctrinal and normative. The interviews were applied to the participants made up of lawyers specializing in criminal law and representatives of the public ministry such as prosecutors or tax assistants. We proceeded to process the data with the data analysis technique of legal interpretation, reaching the results, the discussion and concluding that the early termination contributes with procedural speed in crimes of illicit drug trafficking, Huamanga, 2021, effectively; since it achieves quick and effective justice for the accused, it obtains a sentence in the shortest possible time and cuts down the time waiting for the sentence.

Keywords: Early termination, procedural speed, illicit drug trafficking, consensus principle, procedural burden.

I. INTRODUCCIÓN

Realidad Problemática

La crisis actual que aqueja a nuestro sistema de justicia penal dentro de nuestro territorio nacional a lo largo de este tiempo nos lleva en buscar la celeridad de los procesos y con ello la eficacia del mismo; este tiene sus inicios en el llamado urgente que realizan los ciudadanos meramente afectados, llevando un proceso común amplio y desgarrador no solo por el tiempo sino por el gasto económico que genera. El cual acarrea esperar años como imputado una sentencia en un proceso común, dentro de esta espera entra a escalar los procesos de terminación anticipada como un mecanismo de celeridad en los procesos, esta forma de terminación anticipada la podemos encontrar dentro del derecho premial, que gracias a esta forma de concluir al imputado se le premia con un beneficio procesal de acuerdo a cada institución ya que se realizan de forma diversa.

Por ello la búsqueda de la descarga procesal y la mayor celeridad es una de las preocupaciones que busca nuestro proceso en búsqueda de una solución rápida, eficiente para la descarga de todos los procesos. Dado en las mismas líneas se considera que en nuestro distrito judicial de Huamanga en el año 2021, en casos de Tráfico ilícito de drogas; se observa que están inmersos en la desdicha en que los ciudadanos lleven un proceso largo, con ello generando un atraso no solo para el procesado sino generando una carga procesal para las sedes judiciales.

Este tipo de proceso el cual simplifica la aplicación de un proceso común, se aplican no sólo a casos de tráfico ilícito de drogas como a un inicio se pretendía por el contrario se busca la aplicación a todos los delitos que son de índole penal, siempre que estas se encuentren en él la primera etapa de investigación preparatoria, teniendo el mismo como una característica que identifica a este proceso que es el principio del consenso entre las partes, por el cual el procesado acepta todas aquellas responsabilidades de las que se llevó el hecho punible, por esa misma razón se considera a la vez; el fiscal intervendrá si está de acuerdo con la aceptación del imputado por el contrario se seguirá negociando hasta llegar el punto de equilibrio entre ambas partes, dado esta situación se procede a presentar la

solicitud o requerimiento de la terminación anticipada conjuntamente con el fiscal, para que en conjunto lleven esta propuesta el juez de investigación preparatoria previo a las argumentaciones lógicas, este; está en la facultad de aprobar o denegar dependiendo al análisis, donde se señala la fecha y hora de audiencia.

La ineficiencia del proceso penal y con ello la carga procesal son como consecuencia de la crisis en la administración de justicia que como consecuencia se ve reflejado en la demasiada carga de los procesos en los distintos juzgados penales así como las deficiencias operativas e instituciones de los organismos vinculados del ministerio público, poder judicial, la policía nacional y el temor de aplicar la norma objetiva en casos de tráfico ilícito de drogas, con la entrada en vigencia del nuevo proceso penal identificamos las características sustanciales que tienen el proceso de terminación anticipada sin dilataciones y mejorando la administración de justicia como una garantía inherente en el proceso.

Problema y Contexto social

Para desarrollar el problema logre identificar, cual es la aplicación de la terminación anticipada que se viene desarrollando dentro de nuestro sistema de justicia, y en esa misma línea observar muy detallada cual es la objetiva aplicación de la Ley de Celeridad y Eficacia procesal penal, que se publicó el 2003 el cual se dio con el objetivo de desarrollar un proceso célere y eficiente, pero que el proceso cumpla con su esencia dentro de un plazo razonable sin dilataciones de tiempo evitando la afectación congestionar de nuestra administración de justicia por el contrario equiparando costo y beneficio.

Por otro lado, tenemos la ley N° 26320, los beneficios de la terminación anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, el cual tiene beneficios para el imputado siempre que esta se den a criterio de las partes, cuando estas sean acogidas y presentadas dentro del proceso penal siendo estas como un mecanismo de simplificación y la celeridad procesal que actualmente existe en el poder judicial en virtud del cual el imputado se somete al principio de consenso con el ministerio público, creando un ambiente de aceptación por parte del imputado acelerando una sentencia en el menor tiempo, con ello; disminuyendo la carga procesal.

Formulación de problema

Bernal (2010) indica que: el problema de la investigación es todo lo que nos sirve como un objeto de reflexión, del cual se inicia como una reflexión y necesidad de identificar, conocer y estudiar. Así mismo se pretende presentar, mostrar las características de la situación que se va estudiar, detallando el origen del problema que es materia de estudio, análisis a lo largo del proceso.

Problema General:

¿De qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

Problema Específico 1:

¿Cómo la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021?

Problema Específico 2:

¿De qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

Justificación de la investigación

Según Baptista Fernández y Hernández (2014) señala: a la justificación dentro de nuestra investigación como exponer las razones del porqué se dio nuestra investigación. Mediante el cual tenemos que exponer las diversas razones por las que es importante analizar y realizar este estudio.

Asimismo, Bernal (2010) indica: que al tener un caso a investigar lo primordial es exponer los motivos que nos incentivaron a tomar este caso, con ello determinar identificar su dimensión y cubrimiento para identificar su viabilidad.

Justificación Teórica:

Bernal (2010) en esta etapa busca generar un estudio de debate académico y reflexión entre los datos aplicables con anterioridad y como estamos mejorando porque las normas fueron dadas con el fin de poder coadyuvar al manejo y desarrollo de un proceso célere. Esta investigación aporta un valor teórico frente a la

búsqueda de la celeridad procesal que logra ampliar los conocimientos, creando criterios jurídicos que son tomados en cuenta por las partes dentro del proceso que abarca la terminación anticipada el cual permite la descarga en los procesos de los distritos judiciales.

La presente investigación es de mucha importancia ya que la terminación anticipada contribuye de manera permanente en la descarga procesal en los casos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, el cual tiene la finalidad de la búsqueda de los mecanismos alternativos para descongestionar todos aquellos procesos que están muchos años en investigación y brindarles una solución definitiva y eficaz, dejando de lado el pragmatismo de este principio y hacer uso de este tipo de proceso en la búsqueda de la verdad.

Justificación Metodológica:

Bernal (2010) considera que la aplicación de esta justificación es generar una nueva tendencia estratégica con el fin de proponer un nuevo conocimiento que sea pueda ser confiable y a su vez válido, el aporte que genera es de las vivencias del día, las experiencias y expectativas que generan al analizar las situaciones, casos, libros, sentencias, sucesos importantes y que enmarcan nuestra vivencia.

Este trabajo se ha venido desarrollado dentro del marco del enfoque cualitativo, siendo de tipo básico ya que genera mayor conocimiento aplicando las diversas metodologías así llegando a una solución de acorde a la demanda de los casos para que a lo largo del proceso se busque identificar la manera idónea para la solución del problema generado.

Las diversas ideas de investigación surgen de las variedades de informaciones como medios sostenibles como las experiencias en lo largo de la vida experimental, los libros diseñados para análisis, reflexión, las diversas tesis como nacionales e internacionales, haciendo un enfoque de comparación en las formas y modos de aplicación, tener presente el uso de los materiales audiovisuales como la red global del internet, páginas webs como las bibliotecas virtuales de la universidad, los análisis y blogs personales, las teorías que se encuentra como análisis de las investigaciones para la mejora del sistema de justicia.

Justificación práctica

Bernal (2010) considera que esta justificación busca una solución al tipo de problema que tenemos, y al ser aplicados nos ayudará a mejorar y contribuirá a su desarrollo, siendo que la adecuada aplicación del este proceso de terminación anticipada en todos los casos de tráfico ilícito de drogas, busca el beneficio de las partes coadyuvando al desarrollo para un proceso célere y eficaz, con ello tratando de buscar la celeridad y coadyuvar a la descarga de los procesos realizando actividades de mayor efectividad y con ello solucionar los casos en el tiempo más eficaz acortando los gastos económicos.

La investigación nos permitirá demostrar que la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas en el año 2021, al aplicar de manera oportuna esta actúa de forma progresiva en el descenso de del congestionamiento procesal en los distritos judiciales, para ello se ha tenido presente las etapas del proceso del código procesal penal.

Objetivos de la investigación

Bernal (2010) indica que el objetivo son aquellos propósitos de nuestro estudio, los cuales pretende expresar la finalidad a lograr con el estudio, los cuales deben ser claros, precisos para ello se utilizan diversos verbos infinitivos.

Objetivo general:

Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021.

Objetivo Específico 1:

Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

Objetivo Específico 2:

Determinar de qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

Supuesto de la investigación

Para Bernal (2010) establece que un supuesto es para dar una respuesta tentativa, es aquella que desea probar una suposición y velar por la interrelación de las variables.

Supuesto Jurídico

Es aquella que resulta como una posible respuesta a los problemas que hemos planteado, esta dará una respuesta más cercana a todo aquello que venimos estudiando.

Supuesto Jurídico General:

La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021, eficazmente; eficazmente; ya que dotarán a conseguir una justicia rápida y eficaz del imputado, consigue una sentencia en menor tiempo posible y acortar los tiempos en la espera de la sentencia.

Supuesto Jurídico Específico 1:

La Terminación Anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021, progresivamente; por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado, por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada

Supuesto Jurídico Específico 2:

El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021, de manera eficiente; descongestionando el hacinamiento penitenciario y con ello contribuir a una celeridad en la sanción punitiva y la reparación civil.

II. MARCO TEÓRICO

Nacionales

Como antecedente nacional encontramos a los siguientes trabajos:

Tenemos a Orellana (2018) en su tesis de maestría “la terminación anticipada en el descongestionamiento del sistema judicial y celeridad en la administración de justicia en el distrito judicial de Junín”, Universidad Peruana los Andes, establece como **objetivo general** establecer como la aplicación de la terminación anticipada viene siendo una forma de descongestionamiento en el sistema judicial y la forma en que contribuye a la celeridad. En ese sentido en su **primera conclusión** a la cual arribó es que si, efectivamente la terminación anticipada contribuye al descongestionamiento procesal en la administración de justicia cuando la aplicación es correcta.

Por otro lado, tenemos a Cerrón (2016) en su tesis de maestría sobre “La eficacia de la terminación anticipada en los procesos penales en el distrito judicial de Junín, 2015” Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, con el **objetivo general** de poder identificar cual es la eficacia de la aplicación de dicho proceso especial, esta tiene como finalidad de minimizar el tiempo de espera para una adecuada resolución de un determinado conflicto, ello de acorde al principio de legalidad, salvaguardando los derechos fundamentales del investigado. Arribando a la **segunda conclusión** que la característica primordial está inspirada en el criterio económico donde se maneja el consenso entre las partes del ministerio público y el investigado, la sanción punitiva, la misma reparación civil, la aplicación de este proceso ha disminuido considerablemente la carga procesal y con ello la contribución de la carga procesal, mejorando a la correcta aplicación penal que se llevan a cargo en este distrito judicial de Junín.

También tenemos a Carrión(2017) en su tesis de Maestría, “Impacto de la implementación del código procesal penal en la celeridad de los procesos por tráfico ilícito de drogas en el distrito judicial de San Martín en el periodo 2010-2015” Universidad César Vallejo el cual tiene como **objetivo general** de identificar cuál es la impresión que acarrea la aplicación del proceso en la búsqueda de la celeridad de los delitos de Tráfico ilícito de drogas, con esta investigación se arribó a la

primera conclusión de que la investigación que se efectuó se da conocer sobre el impacto positivo cuando se realiza el estudio en el aprovechamiento de la efectiva de la descarga procesal y con confirmar que la búsqueda de la celeridad en casos de TID cuando se presenta la solicitud en las diversas etapas se logra obtener un resultado favorable tanto como la víctima así como los aplicadores de la norma, aceptando la presentación de la solicitud dentro de las diversas etapas y acorde a las normas aplicables.

Por otro lado tenemos a Irigoín (2019) en su tesis para obtener el grado académico de Maestro sobre “el proceso de terminación anticipada y la carga procesal en el juzgado de investigación preparatoria de la sub sede judicial de nueva Cajamarca, 2018” Universidad César Vallejo tiene por **objetivo general** es poder realizar la respectiva similitud que genera la carga en los procesos que se tienen y a la vez en las que no existe ninguna brecha enmarcando la viabilidad y la disminución clara que existe cuando no se aplica en sede judicial en el periodo del 2018, el cual arribó a su **primera conclusión** que dado las circunstancias se concede a cada persona el beneficio de la duda con la finalidad de lograr identificar la diferencia entre la carga procesal es mucho mayor cuando no se aplica en forma adecuada el proceso para ello se busca la correcta aplicación de terminación anticipada pero cuando se aplican a los pocos casos al cual se acogen a este proceso la carga disminuye en forma considerable.

Así mismo tenemos a Vilca(2018); en su tesis para obtener el título de abogado, con el tema “El delito de lavado de activos y la inaplicación de la reducción de la pena en la terminación anticipada”, Universidad Alas Peruanas tiene el **objetivo general** es buscar aquellas las diversas razones por el cual se aplican los procesos de terminación anticipada en los delitos de lavado de activos, así como el en los delitos de crimen organizado identificando la eficacia que trae consigo la aplicación del mismo proceso, el arribo en su **segunda conclusión** es que la adecuada y oportuna aplicación coadyuva a la omisión de llegar a la etapa intermedia y con ello el juicio oral, reduciendo el tiempo en la espera como en los delitos de crimen organizado porque es la institución penal que negocia tanto las penas, reparaciones y demás para ello el máximo beneficiado es el procesado, dado que el proceso al

cual se acogen son por las mismos beneficios que ostenta este proceso, generando beneficio hacia ambas partes así evitando la inutilidad y lograr cumplir con su finalidad que coincide en buscar el descongestionamiento de la carga y así mismo evitar la violación de los derechos fundamentales.

Internacional

Por otro lado, tenemos los siguientes trabajos internacionales:

Tarrillo (2009) en su tesis para obtener el grado de Abogado “La efectividad de la terminación anticipada de procesos penales en la corte superior de justicia de Lambayeque” Universidad Señor de Sipán. Tiene por **objetivo general** identificar al proceso especial de terminación anticipada como un mecanismo que activa el proceso penal especial bajo el principio de celeridad procesal y con ello poder terminar un proceso antes de iniciar el juicio oral, para ello poder ahorrar las etapas procesales para salvaguarda de la coherencia existente tanto entre la economía y procesal y la celeridad del mismo proceso; para tal fin se tiene como **conclusión principal** dado a que la terminación anticipada en este proceso penal está orientada a buscar la satisfacción del descongestionamiento la cual viene siendo una tarea saturada en la búsqueda de administración por los diversos casos y proceso pendientes que no solo se ve afectado el imputado más por el contrario también la administración de nuestra justicia se ve propenso a no poder cumplir con todos los casos por el mismo hecho de la carga procesal identificando con ello la demasiada carga y el hacinamiento de nuestros centros penitenciarios albergando un excedente de procesados que aún no tienen una sentencia firme y consentida, así mismo no poder identificar cual es la celeridad del proceso.

Chariguamán (2015) en su tesis para obtener el grado de Abogado “Los principios de celeridad y la economía procesal y su incidencia en la aplicación en los trámites laborales realizados en el juzgado de lo laboral en la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo durante el periodo 2013” Universidad Nacional de Chimborazo se establece como **objetivo principal** de poder determinar cuál es forma en que la celeridad y la adecuada aplicación de estos principios influye el tiempo de espera en los juzgados, del mismo modo se trata de identificar cual es los beneficios al cual se

puede arribar con este principio. Así mismo en su **primera conclusión** se arribó a que la aplicación del principio de celeridad no viene cumpliendo con cabalidad su propósito esencial ya que hay casos que aún no son resueltos por el órgano respectivo y así mismo la economía procesal no reduce los costos y gastos del proceso por el contrario hay una contradicción al momento de la aplicación. Dado estas circunstancias lo que se busca es relacionar el orden en la que se puedan aplicar en conjunto buscando el máximo beneficio entre las partes y logrando resultados óptimos para ambos lados.

Teorías y enfoques conceptuales de la investigación:

En este trabajo de investigación tenemos que buscar información respecto a nuestro tema por diferentes autores, con la finalidad de dar una perspectiva amplia y poder comprender de forma adecuada y más sencilla el tema que se ha abordado.

Terminación anticipada

Robles (2012) indica: que la terminación anticipada comprende una de las formas de simplificación de los procesos.

La terminación anticipada es una institución que tiene como característica principal el consenso entre las partes dado que se considera negociable la justicia penal, con la excepción que se puede realizar hasta antes de poder concluir la etapa de investigación preparatoria. Lo esencial de esta etapa radica en la conclusión del proceso a cargo del fiscal, dando por concluido el con los tratamientos de un delito. Por lo que se necesita dar mayor observancia, manejo, trabajo de los casos más graves con el fin de reunir los suficientes medios de convicción que generen sustento y base al caso correspondiente, siendo la principal teoría sólida desde inicio a fin.

La terminación anticipada es de aplicación beneficiosa para el imputado y su abogado, esté siendo una de las opciones de poder terminar un proceso largo, ya que acogerse a este proceso especial es la decisión del imputado porque obtendrá beneficios como la reducción en la posible pena de hasta una sexta parte, que se reconoce como el derecho premial, se puede aplicar hasta una tercera parte de la pena, el cual también abarca la imputación que se acogen a la confesión sincera.

Efectuando la forma más rápida de compensar el daño hacía a la víctima en menor tiempo como forma eficaz por el daño ocasionado, en el cual se identifica que se acorta el tiempo de espera para el cumplimiento de las reparaciones de los daños ocasionados.

Rebollo (2004) indica que la terminación anticipada repara en la posibilidad de una conclusión de un proceso penal mediante una negociación en relación del abogado de defensa y el fiscal. Dado que la aplicación de esta práctica ha contribuido al

término de los procesos penales siendo a la manera más eficiente que genera la contribución a la celeridad de los procesos y la celeridad en los casos.

Por lo que se considera, al principio por el cual se rige es el principio de consenso ya que es un modo de poder simplificar los procesos; la relación de negociación entre las partes el cual es el principal motor para la adecuada negociación de la justicia negociada que se realiza un acuerdo bilateral que se realiza en relación piezas así como el procesado y el representante del Ministerio Público con respecto a las sanciones y demás acciones que está regulado otorgando la admisión de la culpabilidad de los cargos totales o parciales donde permite al imputado la disminución de la sanción punitiva y así se pone en conclusión o finalización del proceso.

Peña (1998) toma el inicio de este proceso cuando el imputado y el persecutor de la justicia convienen la conclusión de forma anticipada el conflicto, a partir de los acuerdos consensuados solo los cargos, la sanción y con ello el pago pecuniario. El principal motor de esta se considera la aceptación de las responsabilidades por el imputado con relación al hecho punible que es el objeto del proceso penal y la posible negociación del hecho, la pena, la reparación y su consecuencia accesorio.

Del cual se consideran los procedimientos especiales se regirán bajo sus propias normas, de acorde al principio de legalidad, teniendo su sustento del proceso más rápido y eficaz, evitando el procedimiento innecesario, obteniendo beneficios mediante el consenso o acuerdo.

Ámbito de aplicación

Castro (2015) se aplica en cualquier tipo el delito, es un mecanismo que su principal finalidad es agilizar el curso del proceso ya que se limita la etapa de investigación preparatoria y la suspensión de las etapas intermedia y del juicio oral. Con el fin de reducir el período del proceso, teniendo como naturaleza el arreglo entre ambos intervinientes del penal, está siendo la optimización concatenada y siendo inevitable la omisión de las etapas superiores, donde se omite la etapa de juicio oral creando como una lógica premial, ya que se concede al imputado una disminución en las sanciones punitivas al concluir este proceso especial.

Legitimación activa

Este proceso que se desarrolla cuando el imputado o el fiscal lo solicite, es el pedido de parte que se realiza frente a un caso concreto, es así que la persona jurídica no podrá realizar la apertura de este proceso, es decir que no se realiza de oficio, dada la misma naturaleza del proceso, pero tampoco este podrá impedir el curso de la terminación anticipada.

Competencia

El juez de investigación preparatoria tiene conocimiento de este proceso.

La oportunidad que tiene el imputado se realiza después de emitir la disposición de formalización y continuación de investigación preparatoria y el cual se extiende hasta antes de la formulación de acusación.

Modalidades de solicitud

1. La solicitud puede darse de forma personal o de un grupo de imputados, así mismo puede ser únicamente del fiscal, en cuyo caso se califica como requerimiento de terminación anticipada el cual puede ser una solicitud bilateral.
2. dicha solicitud ya sea personal o grupal, tiene como única consideración para su aceptación de los cargos por parte del imputado, el cual se tiene que precisar en la solicitud la pretensión que se está incoando por parte del fiscal.

Etapas del procedimiento

La calificación de la solicitud es a cargo del Juez de investigación preparatoria el cual debe cumplir con los respectivos requisitos formales como:

- a. Lo principal es cumplir con los requisitos formales, así como establecer claramente la petición para que sea admitido.
- b. Para su admisibilidad se tiene que considerar el principio de oportunidad, ya que la presentación de esta solicitud solo se da una sola vez durante todo el proceso, si este no cumple con los requisitos, dado en primer orden se

subsana si es posible, bajó apercibimiento de declararse inadmisible el segundo caso se rechaza de plano motivadamente.

Beneficio premial

Se considera como beneficio en esta sanción punitiva, cuando se premia con ciertos criterios cuando la parte se comete a este proceso, es decir el beneficio que recibe es la reducción de la sanción punitiva en una sexta parte, este se aplica según lo regido dentro de nuestra norma, el cual se tiene que considerar la atenuante dada circunstancia sólo será aplicable en la sanción punitiva del imputado más nos en la reparación civil ni las demás consecuencias accesorias. Si al existir una omisión o error en los años de sanción, ya estando frente al juez de investigación preparatoria esté podrá corregirlo, sin que ello se considere nulo.

Reuniones informales

Las partes establecen reuniones fuera de lo establecido para llegar a un consenso, sobre lo que la norma establece previas a la audiencia.

Principio de Consenso

Del Río (2008) señala que el principio de consenso es cuando las partes tienen acuerdos sobre lo señalado en la norma ya que este se lleva a cabo antes de las audiencias.

Celeridad Procesal

La Real Academia Española establece a la celeridad como: prontitud, rapidez, velocidad. El cual es encontrar una solución en el tiempo más breve acortando todas las trabas y buscar una resolución más pronto.

Canelo (2006) la celeridad procesal es un problema que aqueja a todos en busca de justicia, tratando de solucionar en plazos razonables el hecho de una adecuada aplicación coadyuvará a la disminución y crear confianza con todos aquellos aplicadores en la administración de justicia del Perú. El problema que aqueja en la aplicación de la celeridad en los procesos y la pronta tutela de nuestros derechos; donde se busca arribar a una solución en la forma más rápida y tener una solución en la brevedad de los tiempos. Por ello se dice entre más lenta sea la justicia esa no

es verdad, porque en el camino en donde tratamos de emprender mientras más rápida más verdad se halla.

Jarama, Vásquez y Duran (2019) en el desarrollo de un sistema procesal es aquel medio donde se imparten justicia, donde las normas se sustentan en los diversos principios de simplificación, eficacia, eficiencia, inmediación con ello la celeridad de los proceso y bajo costo procesal, ciertos estos los principales pilares para la obtención de los diversos resultados con la aplicación adecuada de los principios, con ello de alguna forma garantizar el debido proceso y la efectividad de la aplicación.

Larrea (2009) señala que la celeridad en los procesos se observa las diversas instituciones que rige nuestro ordenamiento dentro del proceso, esta se manifiesta a través de todo el proceso por medio de las normas aplicables, de forma concatenada dentro del proceso como un medio imperativo y sancionador de la dilatación inútil así buscar los mecanismos que permiten el avance de todo proceso. Para el cual el principal nexo para este sistema de justicia célere es la improrrogabilidad, es decir la no ampliación o prórroga de los plazos innecesarios, e donde la dilatación del mismo se debe poner una sanción a todo aquel que deja que se retrase el proceso por la que, este principio procesal resulta indispensable en la aplicación del derecho a quienes van en busca de justicia sin prórroga y ampliación de plazos innecesarias, dando una mejor aplicación de derecho a quien buscan.

Principio de legalidad

Según Ledesma (2012) es toda aquella aplicación del ejercicio del poder público conforme a las normas, a la ley, a la jurisprudencia y no a las voluntades de las personas, dado esa circunstancia se crea una seguridad jurídica para la obtención de la justicia.

Carga Procesal

Calvino (2017) se entiende por la carga procesal como un resultado de la suma de expedientes que se ingresan por mesa de partes dentro de un distrito judicial y que a la fecha están no tengan una resolución debidamente motivada, así como los expedientes resueltos es una de las formas de pedir que un derecho sea declarado de la manera más rápida y eficaz sin perjuicio de las partes.

Hernández (2008) la carga procesal es una consecuencia de un proceso ineficiente, siendo estos provenientes de un círculo vicioso de las diversas actuaciones improductivas e indebidas junto a los diversos factores ya sean económicos, sociales, culturales son obstáculos que impiden al acceso de justicia; siendo como una barrera a la elevada cifra de casos donde el desempeño del despacho judicial se detiene por la sobrecarga de casos. Cada cierto tiempo los diversos juzgados o fiscalías ingresan de turno y esto hace que cuando están yendo a trabajar de forma correlativa, les lleguen nueva cantidad de casos que hace que supere el normal trabajo. Por ello se disminuye la calidad del trabajo, por ejemplo, al ingreso de un nuevo caso acorta el tiempo de dedicación a los casos antiguos, ya que el plazo a esto les juega un papel importante. Porque al calificar una denuncia, emitir una resolución, siendo estos actos procesales que intervienen para que la administración de justicia sea eficaz, tanto el juez y sus colaboradores tienen una menor capacitación el cual implica una menor preparación con ello acarrea el trabajo más lento y menos eficiente. Otro factor interviniente es la burocracia de la aplicación de la norma donde los jueces y los trabajadores suelen exigir ese como el desenvolvimiento del proceso.

Los asuntos de las causas y consecuencias tenemos que entender que es un expediente ingresado a toda aquella resolución que ingresa por vez primera, por lo que se cuenta como uno. Así se debe entender la sobrecarga de los procesos que aún no se han emitido una resolución final y por aquella razón sigue existiendo a la fecha muchos casos sin una decisión final.

Por esa circunstancia, los altos números de casos hace que el sistema de justicia sea lento por eso se ve ahogado el funcionamiento del despacho judicial.

Tráfico ilícito de drogas

Ruda y Nova (2009) es aquella intervención que existe en nuestro contexto como presencia de nuevas amenazas a nuestra seguridad, que no solo abarca al entorno local, nacional, sino que engloba a todo el entorno internacional que a gran rasgo hace su presencia el tráfico ilícito de drogas.

El cual recibe el nombre tan original como el narcotráfico, va relacionado porque no todo englobada al tráfico siempre será ilícito.

Drogas

Según la RAE, respecto a las drogas se refiere a todas las sustancias natural o sintética que cuando introducimos a nuestro cuerpo por cualquier medio este nos provoca estimulantes, alucinógenos, deprimente, narcótico el cual nos hace cambios a nuestra personalidad.

Normativa:

Nuestra carta Magna del Perú regula dentro de sus artículos con respecto a los principios de la administración de justicia:

Artículo 139.- Principios de la Administración de Justicia, Son principios y derechos de la función jurisdiccional:

Inc. 3. La observancia del debido proceso y la tutela jurisdiccional. Ninguna persona puede ser desviada de la jurisdicción predeterminada por la ley, ni sometida a procedimiento distinto de los previamente establecidos, ni juzgada por órganos jurisdiccionales de excepción ni por comisiones especiales creadas al efecto, cualquiera sea su denominación.

Así mismo en su Capítulo II, de los derechos sociales y económicos en su artículo 8.-

Artículo 8.- Represión al Tráfico Ilícito de Drogas El Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas. Asimismo, regula el uso de los tóxicos sociales.

El Código Procesal Penal en su sección V, el Proceso De Terminación Anticipada en el artículo 468.

Artículo 468.- Normas de aplicación

Las normas del proceso de terminación anticipada se aplican observando las diversas reglas que la norma señala.

1. Se realiza a pedido de parte, es decir cuando el procesado o el fiscal soliciten el proceso especial, este se da cuando inicia el proceso hasta antes de emitir una sentencia.
2. Se desarrolla una audiencia llamada audiencia de terminación anticipada, donde se exponen los acuerdos a las que llegan las partes mediante el principio de consenso.
3. Se someten a consenso la sanción punitiva y demás circunstancias accesorias, el cual, iniciado la audiencia de terminación anticipada el juez de investigación preparatoria se encarga de dar una posible solución al hecho, en su defecto no

llegue a concretarse la investigación sigue su curso sin que ello perjudique el proceso.

La ley N° 26320 referidas a los procesos por los delitos de tráfico ilícito de drogas establece en el Artículo 20: Adicionando a la parte final del artículo 298 de Código Penal, siguiente texto:

1. En los delitos de tráfico ilícito de drogas, se considera el acuerdo voluntario entre las partes para que no se vulneren derechos del individuo dentro del proceso, dada circunstancia se tiene en conocimiento por el juez de investigación preparatoria.
2. Cuando las partes realizan los acuerdos de acuerdo a la norma y el juez da su visto bueno, se considera la correcta disposición de las sanciones y se emite una resolución por parte del juez sin perjuicio de las partes, caso contrario se devuelve para su corrección entre las partes, porque este proceso solo se realiza una sola vez, es así que el imputado tiene una oportunidad para hacer uso de este proceso especial.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación:

Tipo de investigación

Como indica Hernández (2014) coadyuva a identificar que el estudio realizado es de tipo básica, a través de este enfoque buscamos recolectar toda la información relevante para nuestra investigación, con la finalidad de ampliar nuestro conocimiento teórico en relación a los beneficios de la terminación anticipada y como estas se ven relacionadas a aquellos delitos de tráfico ilícito de drogas. Así mismo pretende resolver los problemas existentes y con ello aportar nuevos conocimientos a los supuestos antes obtenidos y proponer una alternativa de solución a este fenómeno a través de una propuesta que contribuya a la descarga procesal en todas las etapas del proceso donde se busca plantear nuevas soluciones.

Diseño de investigación

Según Fernández, Hernández y Baptista (2014) señala que el diseño de investigación es aquella estrategia o plan para obtener los resultados que se desea con la finalidad de ostentar una respuesta adecuada, idónea respecto al planteamiento del problema.

Teoría Fundamentada:

Según Monje (2011) nos señala que la teoría fundamentada se utiliza en las ciencias sociales, es una metodología de investigación cualitativa el cual se encuentra encaminada en la construcción de teorías empíricas en las que se sustentan. Siendo este método de investigación cualitativo, a través de procedimientos interpretativos para adquirir nuevos conocimientos que coadyuven a una posible solución a nuestro problema planteado en el trabajo de investigación, nuestra investigación es de diseño descriptivo, de tipo básico ya que es el tipo de investigación más utilizados por los expertos en las investigaciones.

3.2. Categoría, Subcategorías y matriz de categorización

Según Monje (2011) coadyuva la categorización a la clasificación de los diversos datos registros, el cual es importancia para la simplificación de los elementos, tanto singulares como unidades, las cuales nos sirven como resultados significativo y relevante el cual acarrea nuestra investigación. Esta se realiza por unidades de registro, que ayudan a tener una conceptualización del texto registrado según las diversas alternativas, en donde tenemos que realizar una conceptualización concreta de cada término, está realizar más fácil el análisis y con ello responder los objetivos que se pueda a medida que se va obteniendo la información requerida.

Esta se desarrolla en forma de texto ya sea derivada de una palabra o una idea similar está creando una nueva base o criterio, estas que al final se logre un concepto en alguna de las categorías. Las categorizaciones se realizan con base de los conceptos antes recogidos, en las que se encuentran las ideas más sobresalientes, el cual es que esta información es super importante y está a su vez sean relevantes.

De acorde a lo establecido, para la investigación se relaciona las categorías siguientes:

TABLA N° 01: CATEGORIZACIÓN

Categoría	Definición	Subcategoría	Definición
La Terminación Anticipada	Se repara en la posibilidad de una conclusión de un proceso penal mediante una negociación en relación del abogado de defensa y el fiscal. Dado que la aplicación de esta práctica ha contribuido a la conclusión de diversos procesos penales el cual contribuye en la efectividad del proceso. Rebollo (2004)	Principio de consenso	El consenso establece que las partes podrán comparecer a conciliar sobre la manera del proceso sobre el cual se someterá el asunto penal, también se podrá dar acerca del argumento fáctico y jurídico penal. Del Río (2008)
		Principio de legalidad	Es toda aquella aplicación del ejercicio del poder público conforme a las

			normas, a la ley, a la jurisprudencia y no a las voluntades de las personas, dado esa circunstancia se crea una seguridad jurídica para la obtención de la justicia. Ledesma (2012)
La Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas	El desarrollo de un sistema procesal es aquel medio donde se imparten justicia, donde las normas se sustentan en los diversos principios como la simplificación, la uniformidad, la eficacia, inmediación, la celeridad y la economía procesal, siendo estos los principales pilares para la obtención de los diversos resultados con la aplicación adecuada de los principios, con ello de alguna forma garantizar el debido proceso y la efectividad de la aplicación. Jarama, Vásquez y Duran (2019)	Descenso de la carga procesal	La carga procesal es una consecuencia de un proceso ineficiente, siendo estos provenientes de un círculo vicioso de las diversas actuaciones, así como los diversos factores ya sean económicos, sociales, culturales son obstáculos que impiden el acceso de justicia. Calvino (2017)
		Celeridad Procesal	Esta se manifiesta a través de todo el proceso por medio de las normas aplicables, de forma concatenada dentro del proceso como un medio imperativo y sancionador, identificado con la cantidad de resoluciones concluidas en un determinado distrito y evitando la gran brecha en la solución de los problemas de forma eficiente. Larrea (2009)

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2021.

3.3. Escenario de Estudio

Según Monje (2011) se considera como el espacio o sitio donde se realiza el estudio; accediendo y delimitando los posibles participantes y los recursos que tenemos disponibles. Dicha selección del escenario se puede realizar en diversos lugares, por estas consideraciones no es dar una elección del lugar al azar, por el contrario, realizar dicha selección analizando cuál es espacio para que el estudio se lleve a cabo, por ello se tiene que analizar los recursos disponibles aprovechando todos aquellos recursos que nos ayuden para su desarrollo.

En el siguiente estudio consideramos el escenario de 2da Fiscalía Corporativa de Ayacucho, donde recolectamos información de distintos expertos los mismos que nos brindaron conocimientos relevantes, así mismo se recolectó información del estudio jurídico Conga & Soto asesores.

3.4. Participantes

Bernal (2010) los participantes son aquellos individuos que formarán parte de nuestra investigación el cual se seleccionarán dependiendo a la relevancia informativa que se necesita obtener, para el cual la investigación cualitativa se desarrolla con la interacción de los individuos para obtener una información que sea relevante para nuestra investigación.

Para la presente investigación se tomó en cuenta los siguientes criterios de la selección de los sujetos.

TABLA N° 02: PARTICIPANTES

SUJETOS	NOMBRE Y APELLIDO	GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA LABORAL (ESPECIALIZACIÓN)	AÑOS DE EXPERIENCIA
1.	Nilo Paredes Chávez	Maestro	Fiscal Provincial-Segunda Fiscalía PCH	12
2.	Raúl Arotoma Quispe	Maestro	Fiscal Provincial-Quinta Fiscalía PCH	07
3.	Naylea Chuchón Palomino	Abogado	Fiscal Adjunto Provincial-Segunda	05

			Fiscalía PCH	
4.	Joel Calle Valer	Abogado	Fiscal Adjunto Provincial-Segunda Fiscalía PCH	06
5.	María del Pilar Sulca Albites	Abogada	Asistente en función fiscal-Segunda Fiscalía PCH	04
6.	Josué Palomino Villanueva	Abogado	Defensa Pública	08
7.	Sergio Huamani Mitma	Abogado	Defensa Pública	09
8.	Juan Quispe Cletona	Abogado	Defensa Pública	06
9.	Roberto Oriundo Yaranga	Abogado	Defensa Pública	07
10.	Magno Virgilio Huamani De la Cruz	Abogado	Defensa Pública	05

Fuente: Elaboración propia, Lima-2021.

3.5. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos

Según Monje (2011) se considera a la técnica como el medio de obtención de la información pertinente, siendo así los objetos que sean claros para poder contar que la información sea válida y confiable sobre los hechos.

Para ello se utilizan diversas técnicas tales como la encuesta, la observación y con ello la revisión documental.

En nuestra presente investigación se consideraron las siguientes técnicas:

Análisis de Fuente Documental:

Rubio (2006) es todos aquellos conjuntos concatenados de operaciones que nos encaminan a analizar lo que representa un documento y su contenido con una finalidad de posibilitar su rescate e identificación.

Es un conjunto de operaciones que nos ayudan a interactuar el cual ayudan a crear la facilidad al acceso a los originales y esta como una fuente secundaria de

analizar y del cual derivar un documento de palabras y símbolos que nos permite realizar representaciones.

El análisis documental comprende del análisis de fuente doctrinaria, normativa y jurisprudencial.

El instrumento de la técnica de análisis de fuente documental es la guía de análisis documental.

Entrevista:

Según Bernal (2010) la entrevista es un método que está posicionada a disponer como enlace de fuente directo con los sujetos que se consideran con un origen de información. La finalidad es poder conseguir referencia natural y extensa siendo una de las técnicas más utilizables para recabar información.

La ventaja de la entrevista ayuda a diseñar instrumentos de recolección de datos que forman los entrevistadores y el entrevistado con una gran variedad de preguntas coherentes y respecto a nuestros supuestos.

El instrumento de la técnica de la entrevista es la guía de preguntas de entrevista.

Los instrumentos que se aplicaron fueron los siguientes:

Guía de preguntas de entrevista.

Guía de análisis de fuente documental: doctrina, legislación y jurisprudencia.

3.6. Procedimiento

El método del presente trabajo de investigación se realizó el respectivo estudio del caso y se desarrolla mediante la identificación de nuestra investigación el cual data a una investigación cualitativa y básica, con tipo de diseño de teoría fundamentada, así mismo la técnica que se utilizó es la entrevista aplicando el instrumento de la guía de preguntas de entrevista, se procesó los datos con el método de análisis de datos de la interpretación jurídica para luego proceder a elaborar los resultados la discusión, las conclusiones y las recomendaciones.

3.7. Rigor Científico

Validez del Instrumento

La validez del instrumento se obtuvo a través del juicio de experto, quien aplicando su conocimiento y experiencia validó la formulación de las entrevistas de esta investigación.

El profesional a cargo de la validación fue el siguiente:

TABLA N° 03: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

Cuadro de Validación de Instrumentos			
Instrumento	Validador	Cargo Institución donde labora	Tipo de docencia
Guía de Preguntas de Entrevista	Mario Gonzalo Chávez Rabanal	Docente de la Universidad César Vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia, Lima-2021.

TABLA N° 04: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

Instrumento	Validador	Cargo o Institución donde labora	Tipo de docencia
Guía de Análisis Doctrinario y Normativa	Mario Gonzalo Chávez Rabanal	Docente de la Universidad César Vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia, Lima-2021.

3.8. Método de Análisis de Datos

Métodos de análisis de datos

Según Bernal (2010) este método consiste, una vez obtenido los datos se someten a realizar las operaciones, dada circunstancias se realiza con el fin primordial de obtener los resultados finales que precisen a favor de nuestro supuesto, el cual nos

ayudará a poder identificar y alcanzar nuestros objetivos, aunque esté presente cierta dificultad.

Según la investigación se realizaron los siguientes métodos:

Método Hermenéutico:

Según Bernal (2010) coadyuva a solucionar los problemas que existe en el fenómeno del entorno de la hermenéutica, mediante la confrontación del proceso en el diálogo. Los sujetos están abiertos siempre a la tendencia del diálogo, para que sigan siendo los sujetos inmersos siempre al ser otro como un nuevo producto. Para tal fin se empleó la interpretación de la norma, ya que analiza y comprende la norma tanto internacional como nacional para la efectiva aplicación en nuestro territorio peruano.

3.9. Aspectos Éticos

Para Bernal (2010) el tipo de investigación cualitativa lleva a tener en consideración los aspectos concernientes a crear una credibilidad el cual coadyuva a la mejora y reconocimiento de los servicios de los colaboradores que son implicados dentro del proceso, relacionados al proceso de la investigación.

La confiabilidad es aquella forma que se aplica al investigar un determinado tema para poder lograr la eficiencia y credibilidad en el manejo de información, el cual ayudaron a analizar los datos de la investigación que coadyuven a llegar a una conclusión, y sustentar los trabajos. De los aspectos más relevantes tenemos resaltar lo relevante de la ética que genere en la indagación.

En el presente estudio se afianza que los resultados obtenidos sean verídicos, siendo este igual que los datos que se trabajaron en el análisis. Así mismo se respetó que las actuaciones no dañen la honra del investigador para tal fin se realizó como se revela en el estatus de nuestra Universidad.

El trabajo realizado es original, también se respetó la probidad intelectual con el citado estilo APA, se citó respetando los derechos de autores y Reglamento de ética de la UCV, rechazando cualquier empleo ilegal de la información que se presenta en la investigación, será rechazado por la universidad y causal de un proceso.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados del Objetivo General

Con alusión al objetivo general que fue identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021.

En cuanto al objetivo general planteado desprendemos que la totalidad de los interrogados consideran que el proceso de terminación anticipada contribuye un elemento eficientemente a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que el principal objetivo de está, es la celeridad en los procesos.

Mitma y Arotoma opinan que para la búsqueda de la celeridad procesal se tiene que aplicar el proceso de terminación anticipada para descongestionar la carga procesal en los juzgados, con ello; reduciendo y simplificando el tiempo innecesario del tiempo procesal.

Asimismo, de la fuente de análisis documental Rebollo (2004) señala la terminación anticipada en los delitos de tráfico ilícito de drogas, es un proceso mediante el cual se posibilita la negociación entre las partes del proceso un proceso penal mediante una negociación en relación del abogado de defensa y el fiscal. Dado que la aplicación de esta práctica ha contribuido a la conclusión de diversos procesos penales el cual contribuye a la descarga procesal.

Según Ledesma (2012) señala que la celeridad en los procesos se observa a través de las diversas instituciones que rige nuestro ordenamiento dentro del proceso, esta se manifiesta a través de todo el proceso por medio de las normas aplicables, de forma concatenada dentro del proceso como un modo imperativo y sancionador de la dilatación inútil así buscar los mecanismos que permiten el avance de todo proceso, evitando la gran brecha en la solución de los problemas de manera eficaz y rápida

Calvino (2017) se entiende por la carga procesal como un resultado de la suma de expedientes que se ingresan por mesa de partes dentro de un distrito judicial y que a la fecha están no tengan una resolución debidamente motivada, así como los

expedientes resueltos es una de las formas de pedir que un derecho sea declarado de la manera más rápida y eficaz sin perjuicio de las partes.

También la normativa mediante La Constitución política del Perú regula los principios de la administración de justicia en el Artículo 139:

Artículo 139.- Principios de la Administración de Justicia, son principios y derechos de la función jurisdiccional:

Inc. 3. La aplicación del debido proceso y la tutela jurisdiccional. Ninguna persona puede ser desviada de la jurisdicción, ni sometida a ningún procedimiento que no esté establecido en la norma, ni menos juzgado por órganos incompetentes.

Así mismo en su Capítulo II, de los derechos sociales y económicos: “Artículo 8.- Represión al Tráfico Ilícito de Drogas: El Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas.”

Resultados del Objetivo Específico 1

Referente al objetivo específico 1, el cual consiste en determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

De lo expresado por la pluralidad de los interrogados se obtiene que la terminación anticipada contribuye eficazmente a la reducción de la carga procesal en el distrito judicial de Huamanga.

A criterio de los entrevistados Quispe y Palomino que la búsqueda del descenso de la carga procesal; Quispe señala “solución rápida del caso, otorgando privilegios de reducción de pena a favor del imputado, pronta reparación generando percepción positiva en los justiciables”

Asimismo del análisis de fuente documental, la doctrina tenemos a Larrea (2009) señala que el principio de celeridad procesal se expresa a través de diversas instituciones del proceso, esta se manifiesta a través de todo el proceso por medio de las normas aplicables, de forma concatenada dentro del proceso como un medio imperativo y sancionador de la dilatación innecesaria así buscar los mecanismos que

permiten el avance de todo proceso, evitando la gran brecha en la solución de los problemas de manera eficaz y rápida.

Peña (1998) toma el inicio de este proceso cuando el imputado y el persecutor de la justicia convienen la conclusión de forma anticipada el conflicto, a partir de los acuerdos consensuados solo los cargos, la sanción y con ello el pago pecuniario. El principal motor de esta se considera la aceptación de las responsabilidades por el imputado con relación al hecho punible que es el objeto del proceso penal y la posible negociación del hecho, la pena, la reparación y su consecuencia accesoria.

Ruda y Nova (2009) es aquella intervención que existe en nuestro contexto como presencia de nuevas amenazas a nuestra seguridad, que no solo abarca al entorno local, nacional, sino que engloba a todo el entorno internacional que a gran rasgo hace su presencia el tráfico ilícito de drogas.

Así mismo, la normativa en el Código Procesal Penal en su sección V, el Proceso De Terminación Anticipada en el artículo 468.

Las normas del proceso de terminación anticipada se aplican observando las diversas reglas que la norma señala.

1. Se realiza a pedido de parte, es decir cuando el procesado o el fiscal soliciten el proceso especial, este se da cuando inicia el proceso hasta antes de emitir una sentencia.
2. Se desarrolla una audiencia llamada audiencia de terminación anticipada, donde se exponen los acuerdos a las que llegan las partes mediante el principio de consenso.
3. Se someten a consenso la sanción punitiva y demás circunstancias accesorias, el cual, iniciado la audiencia de terminación anticipada el juez de investigación preparatoria se encarga de dar una posible solución al hecho, en su defecto no llegue a concretarse la investigación sigue su curso sin que ello perjudique el proceso.

Resultados Objetivo Específico 2

En relación al objetivo específico 2, que plantea determinar de qué manera el derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

En razón de la mayoría de los entrevistados, dado el principio de consenso implica el acuerdo en relación al imputado y del fiscal, en razón a la sanción punitiva y las

demás medidas de llegar a concretarse agilizan y reduce el tiempo del proceso con el apoyo mutuo entre las partes.

Así opinan los entrevistados Calle y Chuchón opinan que el principio de consenso es un acuerdo y apoyo mutuo entre las partes para la terminación pronta y oportuna de los procesos, donde permite a las partes adoptar acuerdos. Calle opina que el principio de consenso contribuye de manera eficaz, ya que es el apoyo mutuo de las partes.

Además del análisis de fuente documental la doctrina Del Río (2008) señala que el principio de consenso es cuando las partes tienen acuerdos sobre lo señalado en la norma ya que este se lleva a cabo antes de las audiencias.

Canelo (2006) la celeridad procesal es un problema que aqueja a todos en busca de justicia, tratando de solucionar en plazos razonables el hecho de una adecuada aplicación coadyuvará a la disminución y crear confianza con todos aquellos aplicadores en la administración de justicia del Perú. El problema que aqueja en la aplicación de la celeridad en los procesos y la pronta tutela de nuestros derechos; donde se busca arribar a una solución en la forma más rápida y tener una solución en la brevedad de los tiempos. Por ello se dice entre más lenta sea la justicia esa no es verdad, porque en el camino en donde tratamos de emprender mientras más rápida más verdad se halla.

Robles (2012) indica: que la terminación anticipada es forma parte de la simplificación de los procesos. Asimismo, detalla como una institución que coadyuva a finalizar y arreglar los conflictos, con la excepción que se puede realizar antes de la conclusión de la etapa de investigación preparatoria. Lo esencial de esta etapa radica en la conclusión del proceso a cargo del fiscal, dando por concluido el con los procedimientos de un delito. Por lo que se necesita dar mayor observancia, manejo, trabajo de los casos más graves con el fin de recabar mayores elementos de convicción suficiente para formular la teoría del caso, creando solidez en la teoría.

Asimismo, la normativa mediante la ley No 26320 referidas a los procesos por los delitos de tráfico ilícito de drogas establece en el Artículo 20: Adicionando a la parte final del artículo 298 de Código Penal, siguiente texto:

1. A iniciativa del Ministerio Público o del procesado, el Juez dispondrá, en cualquier momento una vez iniciado el proceso y antes que culmine el plazo de instrucción o investigación, o, en su caso, el plazo complementario, pero por una sola vez, la celebración de una audiencia especial y privada, que se realizará en cuaderno aparte con la sola asistencia de dichos sujetos procesales y del abogado defensor.

2. En esta audiencia, el Fiscal presentará los cargos que de acuerdo con la investigación surjan contra el procesado y éste tendrá la oportunidad de aceptarlos, en todo o en parte, o rechazarlos. El Juez deberá explicar al procesado los alcances y consecuencias del acuerdo y las limitaciones que representa a la posibilidad de controvertir su responsabilidad.

Discusión Objetivo General

De lo señalado por la **mayoría** de las entrevistas se considera que el proceso de terminación anticipada es un mecanismo que contribuye a la celeridad procesal en el sentido que a la apertura de un proceso tendrá un plazo menor para su culminación, dado que la labor de los sujetos procesales se ve reflejado en la eficacia y rapidez en la solución de los conflictos. La cual se observa que el plazo razonable del imputado guarda estrecha relación entre la defensa y el principio de la celeridad procesal por ello la aplicación de este mecanismo coadyuva al desarrollo y celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas en el distrito judicial de huamanga, llegando a proponer medidas de acorde a las reglas de nuestro ordenamiento jurídico.

Al respecto encajamos con lo que sostiene el entrevistado Mitma, efectivamente contribuye la terminación anticipada a la celeridad procesal porque toda vez que se realizan actuaciones simplificadas generando mayor celeridad y disminuyendo los demás mecanismos que hacen que el proceso sea largo y tedioso, asimismo el entrevistado Arotoma también señala que tiene como uno de sus objetivos la culminación anticipada del caso al fin de alcanzar una justicia rápida y eficaz.

De la misma manera coincidimos con los entrevistados Arotoma y Mitma que el proceso de terminación anticipada contribuye de manera eficiente a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga en el año 2021, el cual se obtiene cuando llegan a cumplir con el supuesto planteado.

De acuerdo con el análisis de las teorías relacionadas al tema, coincidimos con Rebollo, Calvino y Ledesma que la terminación anticipada contribuye de manera eficiente en el descongestionamiento de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, está cuando se cumplen con el fin primordial de este proceso, dado esta característica de la simplificación procesal hace que los casos terminan en una etapa preliminar.

En cuanto a la **normativa**, efectivamente la Carta Magna del Perú en su artículo N° 139 sobre el debido proceso, en el proceso de terminación anticipada se cumple con la aplicación adecuada respetando los derechos, sin vulnerar los derechos y obligaciones del imputado, así como se establecen en el Capítulo II y artículo N° 8 la

represión al delito de tráfico ilícito de drogas es sancionable pero si el imputado se somete al proceso de terminación anticipada este declara las razones, hechos y consecuencias que lo llevaron a cometer este hecho delictivo y cuales son las sanciones que merece, teniendo en conocimiento de estas circunstancias el imputado se somete a este proceso en beneficio propio.

De la discusión, considerando lo señalado por los entrevistados, la doctrina y la normativa, se llega a corroborar nuestro supuesto que señala que la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021, eficazmente; ya que dotaran a conseguir una justicia rápida y eficaz del imputado.

Discusión del Objetivo Específico 1

Coincidimos con lo que sostiene la totalidad de los entrevistados cuando indican que el proceso de terminación anticipada es un mecanismo que promueve a la celeridad procesal ya que se asiste a los procesos que se encuentran en curso acogándose a la terminación anticipada este terminaría en un plazo más corto, el cual descongestionara el despacho judicial actual, donde se respeten los derechos del imputado y ver este proceso como una estrategia integral y de amplia participación sobre todos los justiciables y de la fiscalía, viendo a los actores del poder judicial para cumplir con su finalidad.

Coincidimos con lo señalado por los entrevistados Quispe y Palomino que establecen que la terminación anticipada promueve a la celeridad procesal ya que este es de una justicia eficiente del proceso, justicia pronta y eficaz generando percepción positiva en los justiciables, el cual se desarrolla dentro del ordenamiento jurídico para la pronta celeridad en los proceso y aplicar los demás medios técnicos de defensa, el cual se observa claramente que cumple con el fin primordial de la suposición final de nuestra investigación.

De acuerdo con el análisis de las teorías relacionadas al tema, concordamos con la doctrina Larrea, Peña, Ruda y Nova en que la efectividad de este proceso conlleva a mejorar la administración de justicia, con ello generando beneficios al imputado y generando mayor eficacia del proceso y debido al deficiente uso de este proceso se

conlleven a la carga procesal, en su defecto la adecuada y oportuna solicitud del requerimiento de terminación anticipada contribuye de manera progresiva a la disminución de la carga procesal, evitando llevar la etapa intermedia y el juicio oral.

En cuanto a la normativa, el Código Procesal Penal Peruano en su sección V, encontramos que el proceso de terminación anticipada, para mejorar la adecuada aplicación se da a pedido de parte, es por esta razón que actúa de manera progresiva, en presencia del juez de investigación preparatoria, dado las mismas circunstancias del hecho esta solo se presenta una sola vez durante el proceso, realizando una solicitud conjunta sobre la pena, reparación civil. Es en esta etapa donde la implementación tecnológica viene abarcando mayor amplitud, siendo las partes de este proceso los más beneficiados tanto en el acceso a la justicia, y generando simplicidad del proceso penal.

De la discusión, considerando lo señalado por los entrevistados, la doctrina y la normativa, se llega a corroborar nuestro supuesto que señala que la terminación anticipada promueve a la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021, de manera progresiva; por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado, por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada.

Discusión Objetivo Específico 2

Coincidimos con lo que sostiene la mayoría de los entrevistados cuando indican que el principio de consenso contribuye de manera eficiente a la celeridad procesal porque es una expresión que se refleja en razón al tiempo en que transcurren los procesos, manifestaciones concretas con los plazos, normas expeditas y sancionadoras sin dilataciones innecesarias el cual se considera al principio de consenso como una parte fundamental en el conjunto que permite una justicia inmediata cuando existe un procesos de tráfico ilícito de drogas.

Al respecto coincidimos con lo que sostiene los entrevistados Calle y Chuchón que el principio de consenso contribuye de manera eficiente a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas donde se genera un acuerdo y apoyo mutuo entre las partes para la terminación pronta y oportuna de los procesos.

De acuerdo con el análisis de las teorías relacionadas al tema, se está de acuerdo con la doctrina Del Rio, Canelo y Robles en que el principal objetivo de la terminación anticipada es la búsqueda de la celeridad del proceso penal, está en consenso entre las partes si al omitir la búsqueda de eficiencia de los procesos hace que la carga de estos mismos genere mayor dilatación en el tiempo que se espera para tener una sentencia, acceder a la terminación anticipada no solo genera celeridad para obtener una sentencia por el contrario trae consigo la descarga procesal donde se tiene que generar una convicción suficiente para formular la teoría del caso correspondiente, creando solidez en la teoría.

Asimismo, la normativa mediante la ley N° 26320 referidas a los procesos por los delitos de tráfico ilícito de drogas establecido en el Artículo 20, concordamos que el proceso de terminación anticipada aplica a los delitos de tráfico ilícito de drogas siendo esta una regla general de aplicación inmediata, con ello generando un eficiente medio para la descongestión de los centros penitenciarios y de la misma manera genera mayor celeridad tanto de tiempo de espera como para las sanciones que generen.

De la discusión, considerando lo señalado por los entrevistados, la doctrina y la normativa, se llega a corroborar nuestro supuesto que señala El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021, eficiente; descongestionando el hacinamiento penitenciario y con ello contribuir a una celeridad en la sanción punitiva y la reparación civil.

CONCLUSIONES

Se concluye en relación al objetivo general que la terminación anticipada contribuye con la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021, eficazmente; ya que consigue una justicia rápida y eficaz para el imputado, consigue una sentencia en menor tiempo posible y acorta los tiempos en la espera de la sentencia.

Se concluye en relación al objetivo específico 1 que la terminación anticipada promueve a la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021, de manera progresiva; por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado y por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada.

Se concluye en relación al objetivo específico 2 que el derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021, de manera eficiente; descongestionar el hacinamiento penitenciario y contribuye con la celeridad en la sanción punitiva y la reparación civil.

RECOMENDACIONES

En relación al objetivo general se recomienda incluir dentro del principio de oportunidad a los procesos de terminación anticipada en los casos de tráfico ilícito de drogas, así como organizar eventos académicos con el fin de generar alternativas para afrontar la crisis de la carga procesal.

En relación al objetivo específico 1 se recomienda que la aplicación del proceso de terminación anticipada se realice en la etapa de investigación preliminar en casos de tráfico ilícito de drogas el cual contribuye a la celeridad en los procesos.

Sobre el objetivo específico 2 se recomienda incluir en la lectura de derechos de los detenidos y poner énfasis en los beneficios que brinda la terminación anticipada y que la aceptación de los cargos se realice en la etapa preliminar por parte del imputado, ayudará a viabilizar y agilizar a obtener resultados eficaces en el proceso para una negociación dentro de los parámetros de la norma y respetando el principio de legalidad de todo proceso.

REFERENCIAS

- Arotoma, R. (26 de enero de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Fiscal Provincial-Quinta FPCH.
- Calle, T. (04 de febrero de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Fiscal Adjunto Provincial-Segunda FPCH.
- Chuchón, N. (01 de febrero de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Fiscal Adjunto Provincial-Segunda FPCH.
- Huamani, M. (01 de febrero del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Defensa Pública ante el Órgano Jurisdiccional de Ayacucho.
- Mitma, S. (29 de enero del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Defensa Pública ante el Órgano Jurisdiccional de Ayacucho.
- Oriundo, R. (02 de febrero del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Defensa Pública ante el Órgano Jurisdiccional de Ayacucho.
- Palomino, J. Entrevista [respuesta digitada]. Defensa Pública.
- Paredes, N. (30 de enero de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Fiscal Provincial-Segunda FPCH.
- Quispe, J. (01 de febrero del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Defensa Pública ante el Órgano Jurisdiccional de Ayacucho.
- Sulca, M. (02 de febrero del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Defensa Pública ante el Órgano Jurisdiccional de Ayacucho.
- Agudelo, G. G. (2021). La función selectiva del sistema penal por el origen étnico y el género, según los datos de mujeres extranjeras en prisión en España por tráfico de drogas *. *Estudios De Derecho*, 78(171), 353-387. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/la-función-selectiva-del-sistema-penal-por-el/docview/2549295529/se-2>
- Alves de Lima, R., & Pedro Alves de Lima, M. C. (2020). The procedural speed: an empirical research in the notary offices of the capital of Rio de Janeiro (2017); La velocidad procesal: una investigación empírica en las notarías de la capital carioca (2017); A CELERIDADE PROCESSUAL: UMA PESQUISA EMPÍRICA NOS CARTÓRIOS JUDICIAIS DA CAPITAL DO RIO DE JANEIRO. *Brazilian Journal of Policy and Development* - ISSN: 2675-102X; Vol. 2 No. 3 (2020); 334-338 ; *Brazilian Journal of Policy and Development* - ISSN: 2675-102X; v. 2 n. 3 (2020); 334-338 ; 2675-102X. <https://doi.org/10.29327/210816.2.3-16>
- Arias-Schreiber, F., Peña, A., & Valdivieso, L. (2019). La evaluación de las leyes en el Perú. El Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Bernal Torres, C. A. (2000). *Metodología De La Investigacion; Para Administracion Y Economia* (1a. Ed.). Santa fe De Bogota: Pearson Educacion.
- Bretones Alcaraz, F. J. (2020). El delito de tráfico de drogas. Cometido por personas que pertenecen a una organización delictiva. Dykinson.
- Carnevalli Fernandes, P. H., & Endlich, A. M. (2021). Violência E Insegurança Objetiva Em Pequenas Cidades: O Tráfico De Drogas Em Faixa De Fronteira E O Contexto No Norte Paranaense. *Geosul*, 36(78), 39–63. <https://doi.org/10.5007/2177-5230.2021.e72882>
- Carvajal, P. (2016). 'PLUS EST IN RE QUAM IN EXISTIMATIONE'. LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL POR DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA UNILATERAL. ASPECTOS DE DERECHO PRIVADO Y DE DERECHO PÚBLICO [plus est in re quam in existimatione]. early termination of administrative contract of concession caused by an administrative self decision. aspects from both public and private law]. *Revista De Derecho*, (46), 105-131. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/plus-est-re-quam-existimatione-la-terminación/docview/1822644474/se-2?accountid=37408>.
- Cerrón Valverde, E. A. (2016). Eficacia de la terminación anticipada en los procesos penales en el Distrito Judicial de Junín-2015.
- CLAVEL RANGEL, C. G. (2013, Jan 25). Reclusas exigieron atención médica y celeridad procesal. *El Nacional*. Retrieved from <https://www.proquest.com/newspapers/reclusas-exigieron-atención-médica-y-celeridad/docview/1273303365/se-2?accountid=37408>
- Dias, A. B., Eliseu de, O. C., & Vania Nora, B. D. (2016). Medida educativa establecida em razão do porte ilegal de drogas: Relato de experiência. *Interface - Comunicação, Saúde, Educação*, 20(58), 767-776. <http://dx.doi.org/10.1590/1807-57622014.1118>
- Diego Salinas Mendoza. (n.d.). Antecedentes de nuestro sistema de terminación anticipada en el derecho comparado.
- D'orazio, W.P.S., Carvalho, S. A., Lima, T. H., Borges, A. A. T., Picoli, M. C., Marques, A. C. L., Santos, K. F. G., Oliveira, J. F., Gregório, E.S., Resende, P. S., Alves, M. A. S. B., Gonçalves, R.C., & Malafaia, G. (2013). USO DE DROGAS E DESEMPENHO ESCOLAR ENTRE JOVENS E ADOLESCENTES DO ENSINO MÉDIO DE UMA ESCOLA PÚBLICA DE PIRES DO RIO - GO/DRUG USE AND SCHOOL PERFORMANCE AMONG YOUNG TEENAGERS AND THE SCHOOL OF A PUBLIC SCHOOL OF PIRES DO RIO - GO. *Holos*, 29(5), 305-314. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/uso-de-drogas-e-desempenho-escolar-entre-jovens/docview/1492189203/se-2>
- Enrique Cury. 2020. DERECHO PENAL. Parte General. Tomo I. Undécima Edición Revisada, Actualizada y Con Notas de Claudio Feller y María Elena Santibáñez. DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. [S.I.]: Ediciones UC.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=2629720&lang=es&site=ehost-live>.

- Espinoza Cáceres, F. B. (2017). La posesión impune de drogas y la calificación de delito de tráfico ilícito de drogas según jueces y fiscales de la Corte Superior del Callao, 2017.
- Farrell, G., & O'Brien, P. (1995). ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DE OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS*. *Debate Agrario*, (22), 81-117,128. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/estrategias-para-la-reduccion-de-oferta-drogas/docview/217832085/se-2?accountid=37408>
- Ferretti, C. d. R. (2010). DOS FORMAS DISCUTIBLES DE PONER EN DUDA EL CARÁCTER COGNOSCITIVO DE LA APLICACIÓN JUDICIAL DEL DERECHO PENAL: EL PRINCIPIO DEL CONSENSO Y LA GARANTÍA DE LA NO AGRAVACIÓN PUNITIVA* ["two arguable ways to question the cognitive character of the legal implementation of criminal law: The principle of consensus and the guarantee of punitive non-aggravation"]. *Revista De Derecho*, (34), 349-383. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/dos-formas-discutibles-de-poner-en-duda-el/docview/747976041/se-2?accountid=37408>
- Giovanni, M. C. (2007). EL DIÁLOGO ENTRE LA COMUNIDAD ANDINA Y LA UNIÓN EUROPEA sobre drogas ilícitas/DIALOGUE BETWEEN THE ANDEAN COMMUNITY AND THE EUROPEAN UNION on illicit drugs. *Colombia Internacional*, (65), 38-65. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/el-diálogo-entre-la-comunidad-andina-y-unión/docview/233251887/se-2>
- Giraldo Vásquez, A. (2019). Valoración del mecanismo de terminación anticipada en los contratos de concesión 4G en Colombia. *ODEON - Observatorio de Economía y Operaciones Numéricas*, 16, 67–95. <https://doi.org/10.18601/17941113.n16.04>
- Guerrero Peralta, O. J. (1998). Procedimiento acusatorio y terminación anticipada del proceso penal. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.
- Gutiérrez, I., & Tobón, S. (2019). El gasto fiscal de la guerra contra los portadores de drogas ilícitas: Una aproximación para Colombia. *Lecturas De Economía*, 91, 79-116. doi: <http://dx.doi.org/10.17533/udea.le.n91a03>
- Hanisch, M. S. (2017). LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO POR LA DESAPARICIÓN SOBREVENIDA DEL INTERÉS EN EL PROCESO CIVIL CHILENO. *Revista De Derecho*, (48), 167-198. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/la-terminacion-anticipada-del-proceso-por/docview/2002919865/se-2?accountid=37408>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed. --). México D.F.: McGraw-Hill.

- Irigoín Cubas, J. R. (2019). El proceso de terminación anticipada y la carga procesal en el juzgado de investigación preparatoria de la sub sede judicial de Nueva Cajamarca, 2018.
- Labbé, M. F. (2009). Del ficticio entusiasmo: El mercado de las drogas en el tránsito a la prohibición en Chile. 1920-1960/Fictitious enthusiasm: The drug market in the transition to prohibition in Chile, 1920-1960. *Historia Crítica*, (39), 62-83. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/del-ficticio-entusiasmo-el-mercado-de-las-drogas/docview/236112746/se-2>
- López, A. E. (2012). EL DELITO DE TRÁFICO DE DROGAS. *Revista De Derecho UNED*, (10), 91-124. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/el-delito-de-trafico-drogas/docview/1151109514/se-2>
- Manrique, H. (2018). Auge y caída del tráfico ilícito de drogas en la selva alta peruana: un análisis desde el enfoque de relaciones Estadosociedad. *Debates En Sociología*, 47, 131–156. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201802.005>
- Mantilla, S., Tania, G. S., & Quintero, S. (2021). La solución al problema de las drogas ilícitas en la construcción de paz. desafíos en la implementación del programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos (PNIS) en Colombia. *Estudios Políticos*, (62), 184-213. doi: <http://dx.doi.org/10.17533/udea.espo.n62a08>
- María Carolina, S. R., & Cordero Moscoso, J. M. (2021). E-justicia en Ecuador: Inclusión de las TIC en la administración de justicia. *Foro Revista De Derecho*, (36), 91-110. doi: <http://dx.doi.org/10.32719/26312484.2021.36.5>
- Meini, Iván. 2014. Lecciones de Derecho Penal. Parte General. Lecciones de Derecho Penal. [Place of publication not identified]: Fondo Editorial de la Pontificia universidad Católica del Perú. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=2265379&lang=es&site=ehost-live>.
- Mendoza, L. (2001). La aplicación del proceso de terminación anticipada y las sentencias por delitos de robo agravado en el distrito Judicial de Ucayali, 2012-2014 [Tesis, Universidad Nacional Hermilio Valdizán].
- Orellana Castillo, M. G. (2018). La terminación anticipada en el descongestionamiento del sistema judicial y celeridad en la administración de justicia en el distrito judicial de Junín.
- Reed, B. (2010). CTIA defends early termination fees: CTIA trade group supports carriers' decision to charge early termination fee. *Network World* (Online), Retrieved from <https://www.proquest.com/trade-journals/ctia-defends-early-termination-fees/docview/223732110/se-2?accountid=37408>

- Reyes Puig, J. (2016, February 5). Legal Aspects To Be Considered In Anticipated Termination Of Commercial Distribution Agreements In Uruguay. Mondaq Business Briefing.
- Reyna Alfaro, L. M. (2009). La terminación anticipada en el nuevo Código procesal penal. *Jurista*.
- Ríos, F. S. V. (2010). Apuntes sobre la celeridad procesal en el nuevo modelo procesal penal peruano. *Derecho PUCP*, 65, 93–114. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201002.004>
- Robles Sevilla, W. A. (2012). El Proceso especial de terminación anticipada en el Nuevo Código Procesal Penal. *Revista Vox Juris*, 24(2), 145–186.
- Román, T. M. (2019, Nov 26). China y EU alcanzan, en principio, consenso sobre fase 1 de acuerdo comercial. *CE Noticias Financieras* <https://www.proquest.com/wire-feeds/china-y-eu-alcanzan-en-principio-consenso-sobre/docview/2319141637/se-2?accountid=37408>
- Rubio Correa, Marcial Antonio. 2017. Para Conocer La Constitución de 1993. Vol. Sexta edición. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=2265404&lang=es&site=ehost-live>.
- Sain, M. F. (2009). El fracaso del control de las drogas ilegales en argentina. *Nueva Sociedad*, 222, 132-146. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/el-fracaso-del-control-de-las-drogas-ilegales-en/docview/199559801/se-2?accountid=37408>
- Salinas Mendoza, D. (2011). Terminación anticipada del nuevo proceso penal peruano: estructura y función. *Palestra*.
- Tarrillo Barboza, J. (2009). La efectividad de la terminación anticipada de procesos penales en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
- VANESSA, M. L. (2013, Oct 08). Piden celeridad procesal para 16 detenidos. *El Nacional* Retrieved from <https://www.proquest.com/newspapers/piden-celeridad-procesal-para-16-detenidos/docview/1440000425/se-2?accountid=37408>
- Verón Bustillo, Emilio Javier. *La Protección Del Patrimonio Cultural Contra El Tráfico Ilícito de Bienes Culturales*. Madrid: Dykinson, 2017. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=1794675&lang=es&site=ehost-live>.
- Villalta Vilca, R. (2018). El delito de lavado de activos y la inaplicación de la reducción de la pena en la terminación anticipada.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

TÍTULO: La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga -2021

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	SUPUESTOS DE LA INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB – CATEGORÍAS	FUENTES (PARTICIPANTES)	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
<p>Problema General:</p> <p>1. ¿De qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>1. Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas Huamanga,2021.</p>	<p>General</p> <p>La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021, eficazmente; ya que dotarán a conseguir una justicia rápida y eficaz del imputado, consigue una sentencia en menor tiempo posible y acortar los tiempos en la espera de la sentencia.</p>	<p>Terminación anticipada</p>	<p>Robles (2012) La terminación anticipada es una institución que coadyuva a culminar y resolver los conflictos., con la excepción de que se puede realizar hasta antes de poder concluir la etapa de investigación preparatoria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuada aplicación • Derecho al principio de legalidad. • Derecho al principio de consenso. • Disminución de la carga procesal. • Optimización del nivel de eficacia 	<p>Fiscales</p> <p>Abogados litigantes expertos en Derecho</p> <p>Docentes especialistas en Derecho</p>	<p>TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrevistas -Análisis Doctrinario -Análisis Normativo <p>INSTRUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Guía de Entrevista -Guía de Análisis Doctrinario -Guía de Análisis Normativo

<p>Problemas Específicos:</p> <p>1. ¿Como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021?</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021.</p>	<p>Supuestos específicos:</p> <p>1. La Terminación Anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021, progresivamente; por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado, por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada.</p>	<p>La celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas</p>	<p>Canelo (2006) El problema que aqueja en la aplicación de la celeridad en los procesos y la pronta tutela de nuestros derechos; donde se busca arribar a una solución en la forma más rápida y tener una solución en la brevedad de los tiempos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los hacinamientos penitenciarios 		
--	--	--	--	--	---	--	--

<p>2. ¿De qué manera el derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?</p>	<p>2. Determinar de qué manera el derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.</p>	<p>2. El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021, de manera eficiente; descongestionando el hacinamiento penitenciario y con ello contribuir a una celeridad en la sanción punitiva y la reparación civil..</p>					
---	---	--	--	--	--	--	--

Anexos 2. Guía de preguntas de entrevista. En blanco y la validación:

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: “La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga-2021”

Entrevistado/a: _____

Cargo/profesión/grado académico: _____

Institución: _____

Fecha: __ de __ del 2021.

Objetivo General

Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga,2021

1. ¿De qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

.....
.....
.....
.....
.....

2. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuirá eficazmente a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas?

.....
.....
.....
.....
.....

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia rápida? ¿Por qué?

.....
.....

.....
.....
.....
.....

4. A su criterio ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia eficaz para el imputado? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

Objetivo Específico N° 1

Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿Cómo la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021?

.....
.....
.....
.....

2. Considera Ud. que ¿La Terminación Anticipada promueve la disminución de la carga procesal de manera progresiva en el delito de tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada promueve progresivamente la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

4. De acuerdo a su experiencia ¿La terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada?

.....
.....
.....
.....
.....

Objetivo Específico Nº 2

Determinar de qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿De qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

.....
.....
.....
.....
.....

2. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas de manera eficiente? ¿por qué

.....
.....
.....
.....
.....

3. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas descongestionando el hacinamiento penitenciario?

.....
.....
.....
.....
.....

4. A su criterio ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, agilizando la sanción punitiva y la reparación civil? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

Ciudad__ de __ del 2021.



III. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

95 %

Lima, 23 de enero del 2022.



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI N° 40512374 Telf.: 985595522

Anexo 3. Guía de análisis de revisión de fuente doctrinaria.

**INSTRUMENTO DE GUÍA DE ANÁLISIS DE REVISIÓN DE FUENTE
DOCTRINARIA**

TÍTULO: La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga-2021

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga,2021.

Rebollo (2004) señala la terminación anticipada en los delitos de tráfico ilícito de drogas, es un proceso mediante el cual posibilita la negociación entre las partes del proceso, un proceso penal mediante una negociación en relación del abogado de defensa y el fiscal. Dado que la aplicación de esta práctica ha contribuido a la conclusión de diversos procesos penales el cual contribuye a la descarga procesal.

Según Ledesma (2012) señala que la celeridad en los procesos se observa a través de diversas instituciones que rige nuestro ordenamiento dentro del proceso, esta se manifiesta a través de todo el proceso por medio de las normas aplicables, de forma concatenada entro del proceso como un modo imperativo y sancionador de la dilatación inútil así buscar los mecanismos que permiten el avance de todo proceso, evitando la gran brecha en la solución de los problemas de manera eficaz y rápida.

Calvino (2017) se entiende por la carga procesal como resultado de la suma de expedientes que se ingresan por mesa de partes dentro de un distrito judicial y que a la fecha no tienen una resolución debidamente motivada, así como los expedientes resueltos es una de las formas de pedir que un derecho sea declarado de la manera más rápida y eficaz sin perjuicio de las partes.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

Larrea (2009) señala que el principio de celeridad procesal se expresa a través de diversas instituciones del proceso, esta se manifiesta a través de todo el proceso por medio de las normas aplicables, de forma concatenada dentro del proceso como un medio imperativo y sancionador de la dilatación innecesaria así buscar los mecanismos que permiten el avance de todo proceso, evitando la gran brecha en la solución de los problemas de manera eficaz y rápida.

Peña (1998) toma el inicio de este proceso cuando el imputado y el persecutor de la justicia convienen la conclusión de forma anticipada el conflicto, a partir de los acuerdos consensuados solo los cargos, la sanción y con ello el pago pecuniario. El principal motor de esta se considera la aceptación de las responsabilidades por el imputado con relación al hecho punible que es el objeto del proceso penal y la posible negociación del hecho, la pena, la reparación y su consecuencia accesoria.

Ruda y Nova (2009) es aquella intervención que existe en nuestro contexto como presencia de nuevas amenazas a nuestra seguridad, que no solo abarca al entorno local, nacional, sino que engloba a todo el entorno internacional que a gran rasgo hace su presencia el tráfico ilícito de drogas.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Determinar de qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

Del Río (2008) señala que el principio de consenso establece que las partes podrán acudir a un acuerdo sobre la manera procedimental al cual se someterá el asunto penal, también se podrá dar acerca del contenido fáctico y jurídico penal.

Canelo (2006) la celeridad procesal es un problema que aqueja a todos en busca de justicia, tratando de solucionar en plazos razonables el hecho de una adecuada aplicación coadyuvará a la disminución y crear confianza con todos aquellos aplicadores en la administración de justicia del Perú. El problema que aqueja en la aplicación de la celeridad en los procesos y la pronta tutela de nuestros derechos; donde se busca arribar a una solución en la forma más rápida y tener una solución en la brevedad de los tiempos. Por ello se dice entre más lenta sea la justicia esa no es verdad, porque en el camino en donde tratamos de emprender mientras más rápida más verdad se halla.

Robles (2012) indica: que la terminación anticipada comprende una de las formas de simplificación de los procesos. La terminación anticipada es una institución que coadyuva a finalizar y arreglar los conflictos, con la excepción de que se puede realizar hasta antes de poder concluir la etapa de investigación preparatoria. Lo esencial de esta etapa radica en la conclusión del proceso a cargo del fiscal, dando por concluido el con los procedimientos de un delito. Por lo que se necesita dar mayor observancia, manejo, trabajo de los casos más graves con el fin de reunir mayor diversos elementos de convicción suficiente para formular la teoría del caso correspondiente, creando solidez en la teoría.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- I.1. **Apellidos y Nombres:** Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo
- I.2. **Cargo e institución donde labora:** Asesor de Elaboración de Tesis
- I.3. **Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Guía de Entrevista
- I.4. **Autora de Instrumento:** Ruth Palomino Bohorquez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													X	
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con

SI

Los requisitos para su aplicación:

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lima, 6 de febrero del 2022.



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI: 40512374 Telf. 985595522

Anexo 5. Guía de análisis de revisión de fuente normativa.

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL NORMATIVA

TÍTULO:

La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga-2021

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga,2021.
--

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

La Constitución política del Perú regula los principios de la administración de justicia en el Artículo 139:

Artículo 139.- Principios de la Administración de Justicia, Son principios y derechos de la función jurisdiccional:

Inc. 3. La aplicación del debido proceso y la tutela jurisdiccional. Ninguna persona puede ser desviada de la jurisdicción, ni sometida a ningún procedimiento que no esté establecido en la norma, ni menos juzgado por órganos incompetentes.

Así mismo en su Capítulo II, de los derechos sociales y económicos en su artículo 8.-

Artículo 8.- Represión al Tráfico Ilícito de Drogas El Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

El Código Procesal Penal en su sección V, el Proceso De Terminación Anticipada en el artículo 468.

Artículo 468.- Normas de aplicación

Las normas del proceso de terminación anticipada se aplican observando las diversas reglas que la norma señalan.

4. Se realiza a pedido de parte, es decir cuando el procesado o el fiscal soliciten el proceso especial, este se da cuando inicia el proceso hasta antes de emitir una sentencia.
5. Se desarrolla una audiencia llamada audiencia de terminación anticipada, donde se exponen los acuerdos a las que llegan las partes mediante e principio de consenso.
6. Se someten a consenso la sanción punitiva y demás circunstancias accesorias, el cual, iniciado la audiencia de terminación anticipada el jue de investigación preparatoria se encarga de dar una posible solución al hecho, en su defecto no llegue a concretarse la investigación sigue su curso sin que ello perjudique el proceso.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Determinar de qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

La ley No 26320 referidas a los procesos por los delitos de tráfico ilícito de drogas establece en el Artículo 20: Adicionándose a la parte final del artículo 298 de Código Penal, siguiente texto:

1. A iniciativa del Ministerio Público o del procesado, el Juez dispondrá, en cualquier momento una vez iniciado el proceso y antes que culmine el plazo de instrucción o investigación, o, en su caso, el plazo complementario, pero por una sola vez, la celebración de una audiencia especial y privada, que se realizará en cuaderno aparte con la sola asistencia de dichos sujetos procesales y del abogado defensor.
2. En esta audiencia, el Fiscal presentará los cargos que de acuerdo con la investigación surjan contra el procesado y éste tendrá la oportunidad de aceptarlos, en todo o en parte, o rechazarlos. El Juez deberá explicar al procesado los alcances y consecuencias del acuerdo y las limitaciones que representa a la posibilidad de controvertir su responsabilidad.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- I.1. **Apellidos y Nombres:** Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo.
- I.2. **Cargo e institución donde labora:** Asesor de Elaboración de Tesis
- I.3. **Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Guía de Entrevista
- I.4. **Autora de Instrumento:** Ruth Palomino Bohorquez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

95%

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 6 de febrero del 2022.



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI: 40512374 Telf. 985595522

Anexo 6: Entrevistas



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga-2021"

Entrevistado/a: Paul Acosta Oca

Cargo/profesión/grado académico: Excmo. Promotor

Institución: Ministerio Público

Fecha: 26 de 01 del 2021

Objetivo General

Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas. Huamanga, 2021

1. ¿De qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

Supone una respuesta rápida y eficaz del estado para concluir un caso.

2. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuirá eficazmente a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas?

Sí, evita la realización del juicio oral.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia rápida? ¿Por qué?

Se da una respuesta rápida del estado, dentro de un plazo razonable, permitiendo una respuesta oportuna y sin gran ahogo logístico y de trabajo.

4. A su criterio ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia eficaz para el imputado? ¿Por qué?

Definir su situación con celeridad, obteniendo un
máximo de beneficios en cuanto a la sanción penal
funda mentalmente

Objetivo Específico N° 1

Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿Cómo la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021?

Genera una estadística por tipo de casos concluidos.

2. Considera Ud. que ¿La Terminación Anticipada promueve la disminución de la carga procesal de manera progresiva en el delito de tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?

Es la el juicio oral, permitiendo conocer el caso a
corto plazo.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada promueve progresivamente la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado? ¿Por qué?

Siempre está la opción de que el imputado opte
por la absolucón

4. De acuerdo a su experiencia ¿La terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada?

Las audiencias virtuales pueden ser un ahorro de tiempo, pero es muy relativo.

Objetivo Especifico N° 2

Determinar de qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿De qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

Contribuye positivamente, pero una carga de negociación entre el fiscal y la defensa de la parte imputada.

2. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas de manera eficiente? ¿por qué?

Si contribuye, pero depende una respuesta rápida al fiscal en el momento de negociar para el imputado.

3. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas descongestionando el hacinamiento penitenciario?

En teoría lleva de tiempo en otras realidades pero de alguna forma porque permite bajar una carga.

4. A su criterio ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, agilizando la sanción punitiva y la reparación civil? ¿Por qué?

Si contribuye porque permite de ir con celeridad
la prosecución penal del infractor, impidiendo que se
dada a conocer y no se pierda la oportunidad.

Ciudad 3 de 01 del 2022





GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga-2021"

Entrevistado/a: Naydes Luz CHUCHÓN PALOMINO

Cargo/profesión/grado académico: FISCAL PROVINCIAL ADJUNTO-

Institución: MINISTERIO PÚBLICO

Fecha: 28 de 01 del 2022

Objetivo General

Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021

1. ¿De qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA SI
CONTRIBUYE A LA CELERIDAD EN LOS CASOS
DE TID DE MANERA RAPIDA

2. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuirá eficazmente a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas?

SI, PORQUE LOS CASOS DE TID SON
MUY COMPLEJOS PERO AL SOMETERSE AL
PROCESO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
ACELERA DE FORMA EFICAZ

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia rápida? ¿Por qué?

SI, PORQUE LA AYUDA DE AMBOS COMO
EL INVESTIGADO Y EL FISCAL SIRVE
PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO EN
EL MENOR TIEMPO POSIBLE

4. A su criterio ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia eficaz para el imputado? ¿Por qué?

LA APLICACION DEL PROCESO Y LA COOPERACION DE LAS PARTES EVITA REALIZAR INVESTIGACIONES INNESASARIA Y EL PRODUNCIAMIENTO EFICAZ.

Objetivo Especifico N° 1

Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿Cómo la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021?

SE DETALLAN CASOS CONCLUIDOS.

2. Considera Ud. que ¿La Terminación Anticipada promueve la disminución de la carga procesal de manera progresiva en el delito de tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?

SI, CUANDO LA APLICACION, SE APLICA EN LA ETAPA DE INVESTIGACION PREPARATORIA.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada promueve progresivamente la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado? ¿Por qué?

AL OMITIR INFORMAR AL DETENIDO, ESTE NO SE APLICA AL NO PRESENTAR UNA SOLICITUD POR EL ABOGADO DEFENSOR.

4. De acuerdo a su experiencia ¿La terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada?

GENERAR AMPLITUD DE COLOCAMIENTO Y
CUO ELLO ACTIVAR LAS AUDIENCIAS

Objetivo Específico N° 2

Determinar de qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿De qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

LA CONVERSACION EN LAS PARTES AYUDA
A LA NEGOCIACION

2. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas de manera eficiente? ¿por qué?

SI LA NEGOCIACION ENTRE EL INVESTIGADO
Y EL FISCAL OTRITE REALIZAR INVESTIGA-
CON INNECESARIA


3. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas descongestionando el hacinamiento penitenciario?

NO SOLO EQUIPEMOS LOS DELITOS DE TID
PORQUE HAY MUCHOS OTROS CASOS, PERO
SI.

4. A su criterio ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, agilizando la sanción punitiva y la reparación civil? ¿Por qué?

SI, PORQUE SE DA UNA RESPUESTA
CELERE Y EFICIENTE.

Ciudad 28 de 01 del 2021


MYLEA LUY CHUCHÓN PALOMINO
Fiscal Adjunta Provincial
2° Fiscalía Provincial Penal Corporativa



GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga-2021"

Entrevistado/a: Joel Calle Valer

Cargo/profesión/grado académico: Fiscal Adjunto Provincial - Segunda FPC H

Institución: Ministerio Público Fiscalía de la Nación

Fecha: 04 de 02 del 2022.

Objetivo General

Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021

1. ¿De qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

En mi opinión considero a bien que este mecanismo contribuye a la celeridad procesal ya que tendrá un menor plazo de culminación de procesado por tráfico ilícito de drogas.

2. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuirá eficazmente a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas?

Si, ya que el Fiscal en el proceso de terminación Anticipado en sus facultades restituirá el plazo en la brevedad posible. y esto acorde a nuestro código penal, subsistiendo en lo posible cumplir con todos los requisitos.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia rápida? ¿Por qué?

Si por la simplificación de proceso



4. A su criterio ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia eficaz para el imputado? ¿Por qué?

Si, porque la terminación anticipada implica omitir el juicio oral y las etapas intermedias

Objetivo Especifico N° 1

Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿Cómo la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021?

La terminación al ser un proceso especial este abarca el menor tiempo posible en las actuaciones y con ello descongestionar la carga procesal.

2. Considera Ud. que ¿La Terminación Anticipada promueve la disminución de la carga procesal de manera progresiva en el delito de tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?

Si, ya que el principio de consenso se aplica de forma correcta.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada promueve progresivamente la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado? ¿Por qué?

Si, por la inadecuada petición



4. De acuerdo a su experiencia ¿La terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada?

Si, lo era de la virtualidad apoya a la celeridad de llevar audiencias.

Objetivo Específico N° 2

Determinar de qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿De qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

De manera eficaz, en que es el apoyo mutuo de los partes

2. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas de manera eficiente? ¿por qué?

Si, porque se desarrollo en la brevedad del tiempo.

3. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas descongestionando el hacinamiento penitenciario?

Si, porque al menor tiempo dentro del centro penitenciario.



4. A su criterio ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, agilizando la sanción punitiva y la reparación civil? ¿Por qué?

Si, porque se observa el beneficio para las partes.

Ayacucho __ de __ del 2022.


JOEL CALLE VALER
Abogado Penalista
Mag. Fiscalía Provincial Penales
Ayacucho - Huancayo



GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga-2021"

Entrevistado/a: Nilo Paredez Chávez

Cargo/profesión/grado académico: Juiz Provincial - Segunda Fpen

Institución: Ministerio Público

Fecha: 30 de 01 del 2022.

Objetivo General

Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021

1. ¿De qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

Considero que este mecanismo contribuye a la celeridad procesal en el sentido de que el proceso aperturado termina un menor plazo de culminación; además las autoridades encargadas de resolver el caso podrán realizar una labor más eficiente y rápida lo cual redundará en mayor disponibilidad.

2. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuirá eficazmente a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas?

Sí porque el Juiz en el proceso de terminación anticipada adelanta su decisión acusatoria con la finalidad de llegar a un acuerdo de pena y preparación civil con el imputado y su defensor. Por otro lado, es vez de la investigación preliminar analiza la prueba que se encuentra en el acuerdo para examinar su sustento.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia rápida? ¿Por qué?

La terminación anticipada implica que se obtiene las etapas intermedias y de juzgamiento del proceso penal, es decir, culmina en la etapa de investigación preparatoria.



4. A su criterio ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia eficaz para el imputado? ¿Por qué?

Si porque este es un mecanismo de simplificación.

Objetivo Especifico N° 1

Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿Cómo la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021?

Con la terminación anticipada un proceso en curso culminaría en un plazo mas corto de tiempo, lo cual desahogarían el despacho judicial actual además es necesario tener en cuenta que en la actualidad existen medidas asistidas en el sistema de justicia.

2. Considera Ud. que ¿La Terminación Anticipada promueve la disminución de la carga procesal de manera progresiva en el delito de tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?

Si lo promueve porque el fundamento basico de este procedimiento es que se lleve a un acuerdo entre el procesado, su defensor y la fiscalía en cual este admita su culpabilidad por los cargos que le imputen a cambio de obtener una disminución punitiva.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada promueve progresivamente la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado? ¿Por qué?

Si, porque el imputado no la solicita y ello hace que la solicitud se aplica a pedido de parte.



4. De acuerdo a su experiencia ¿La terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada?

Si las audiencias virtuales desde su implementación supusieran una forma alternativa de llevar a cabo un juzgamiento sin necesidad de utilizar un espacio físico compartido entre todos los miembros de un tribunal penal.

Objetivo Específico N° 2

Determinar de qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿De qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

Considero que cuando los puntos del proceso lleguen a un conculcado oral pero que termine la controversia penal, se obtiene la reparación del daño en forma oportuna tras lo cual se recupera la paz social sin mayor dilaciones o riesgos de que el imputado rehúse su condena.

2. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas de manera eficiente? ¿por qué?

Si contribuye de manera eficiente a la celeridad procesal porque esto es la expresión concreta de la economía por razón del tiempo, es decir, una manifestación del principio de economía procesal.

3. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas descongestionando el hacinamiento penitenciario?

Si porque este principio en base a ello el hacinamiento penitenciario se reduce si bien el principio de consenso siempre es cuando el acuerdo es que se lleguen con la fiscalía.



4. A su criterio ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, agilizando la sanción punitiva y la reparación civil? ¿Por qué?

Si porque este principio relacionado con la terminación anticipada importa un gran ahorro de trabajo y evita el extenso la realización del juicio oral, lo cual genera una estadística positiva de casos terminados con una sanción punitiva efectiva y la reparación oportuna de la víctima

Ayacucho __ de __ del 2022.


Año Pascual Calderón
Magister en Derecho
Escuela Profesional de Derecho
Cajamarca

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga-2021"

Entrevistado/a: María Del Pilar Sulca Albites

Cargo/profesión/grado académico: Abogada

Institución: Ministerio Público

Fecha: 02 de febrero del 2022.

Objetivo General

Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga,2021

1. ¿De qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

Considero que este mecanismo contribuye a la celeridad procesal en el sentido de que el proceso de apertura tendrá un menor plazo de culminación; además las autoridades encargadas de resolver el caso podrán realizar una labor más eficiente y rápida, lo cual redundará en mayor disponibilidad para casos de mayor urgencia. Cabe destacar que el derecho al plazo razonable del imputado guarda estrecha relación con el derecho de defensa y el principio de celeridad procesal, de forma que los efectos de este mecanismo no son solo para beneficio de terceros, sino también para el mismo procesado por tráfico ilícito de drogas.

2. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuirá eficazmente a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas?

Sí porque el Fiscal en el proceso de Terminación Anticipada adelanta su decisión acusatoria con la finalidad de llegar a un acuerdo de pena y reparación civil con el imputado y su defensor. Por otro lado, el Juez de la Investigación Preparatoria, analiza la propuesta que se encuentra en el acuerdo para examinar su sustento, hacer control de la legalidad y luego hacer sentencia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes sobre la base de lo actuado y acordado por el fiscal y las partes. Evidentemente el proceso es mucho más rápido.



3. A su criterio ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia eficaz para el imputado? ¿Por qué?

La terminación anticipada implica que se obvian las etapas intermedias y de juzgamiento del proceso penal; es decir, culmina en la etapa de investigación preparatoria. Ello podría entenderse como un recorte a los derechos procesales del imputado; sin embargo, la normativa prevé que el respeto a la garantía de defensa en la etapa de la investigación preparatoria, por lo que el juez de investigación preparatoria es el llamado a garantizar su respeto mediante una responsable tramitación de los requerimientos fiscales; es decir, debe tutelar el respeto de este derecho desde el inicio del proceso.

Objetivo Específico N° 1

Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿Cómo la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021?

Con la terminación anticipada un proceso en curso culminaría en un plazo más corto de tiempo, lo cual descongestionaría el despacho judicial actual; además, es necesario tener en cuenta que en la actualidad existen medidas aisladas en el sistema de justicia para asegurar un proceso más célere que respete los derechos del imputado; la terminación anticipada en cambio permite que exista una estrategia integral y de amplia participación, sobre todo de los justiciables y de la Fiscalía, principales actores del Poder Judicial, para lograr esta finalidad.

2. Considera Ud. que ¿La Terminación Anticipada promueve la disminución de la carga procesal de manera progresiva en el delito de tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?

Sí la promueve porque el fundamento básico de este procedimiento es que se llegue a un acuerdo entre el procesado, su defensor y la fiscalía, en el cual este admita su culpabilidad por los cargos que se le imputan a cambio de obtener una disminución punitiva y establecer un monto de reparación civil; además este mecanismo se sustenta en evitar un procedimiento penal innecesario, con la aprobación necesaria del juez del acuerdo al que se llegó.



3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada promueve progresivamente la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado? ¿Por qué?

Si, ya que las partes no lo solicitan a primera instancia.

4. De acuerdo a su experiencia ¿La terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada?

Si, las audiencias virtuales desde su implementación supusieron una forma alternativa de llevar a cabo un juzgamiento sin necesidad de utilizar un espacio físico compartido entre todos los miembros de un tribunal penal, lo cual implica una reducción del tiempo empleado para dar inicio a una audiencia por inasistencia del imputado o de la Fiscalía. A ello se añade el hecho anteriormente señalado de que el proceso de terminación anticipada implica un descongestionamiento de la carga procesal.

Objetivo Específico N° 2

Determinar de qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿De qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

Considero que cuando las partes del proceso llegan a un consenso oral para que termine la controversia penal, se obtiene la reparación del daño en forma oportuna tras lo cual se recobra la paz social sin mayor dilaciones o riesgos de que el imputado rehúya su condena. Además, el principio de consenso aplicado a la terminación anticipada permite que el caso no pase a juicio oral, pues existe la aceptación de cargos por el imputado, lo cual evidentemente contribuye a la celeridad procesal de un proceso abierto por tráfico ilícito de drogas.

2. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas de manera eficiente? ¿por qué

Si contribuye de manera eficiente a la celeridad procesal porque esta es la expresión concreta de la economía por razón de tiempo; es decir, una manifestación del principio de economía procesal. Sus manifestaciones

concretas son los plazos, normas expeditas y sancionadoras de la dilación innecesaria, dentro de lo cual se podría considerar al principio de consenso como parte de este conjunto que permite una justicia inmediata cuando existe un proceso por tráfico ilícito de drogas.

3. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas descongestionando el hacinamiento penitenciario?

La celeridad procesal y el descongestionamiento penitenciario no necesariamente se implican ya que el primero permite arribar a un acuerdo entre las partes de un proceso, mientras que el segundo depende de la cantidad de tiempo que el acusado se encuentre en la dependencia penitenciaria y de los recursos que emplee el gobierno para abastecer de suficiente espacio para los reos y de las medidas de resocialización aplicables. En base a ello, el hacinamiento penitenciario se reduciría gracias al principio de consenso siempre y cuando el acuerdo al que se llegue con la Fiscalía implique un tiempo razonable de privación de libertad del acusado con la medida de resocialización respectiva de forma que este no sea un reincidente, lo último señalado depende en mayor medida de las políticas criminalísticas que adopte el gobierno.

4. A su criterio ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, agilizando la sanción punitiva y la reparación civil? ¿Por qué?

Sí porque este principio relacionado con la terminación anticipada importa un gran ahorro de trabajo y estrés al evitar la realización del juicio oral, lo cual genera una estadística positiva de casos terminados con una sanción punitiva efectiva y la reparación oportuna de la víctima.

Ayacucho, 02 de febrero del 2022.



MARIA DEL PILAR SULCA ALBITES
Asistente en Función Fiscal
2ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Huancayo

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga-2021"

Entrevistado/a: SERGIO HUAMANI MITMA

Cargo/profesión/grado académico: ABOGADO

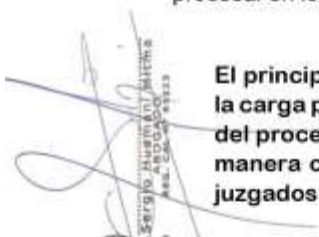
Institución: DEFENSA PÚBLICA

Fecha: 29 de enero del 2022.

Objetivo General

Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021

1. ¿De qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?



El principal objetivo de la terminación anticipada es descongestionar la carga procesal en los juzgados reduciendo y simplificando el tiempo del proceso a través de una definición anticipada cumpliendo de esta manera con la celeridad procesal tanto en el ministerio público y los juzgados.

2. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuirá eficazmente a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas?

Sí contribuye a la celeridad procesal porque toda vez que la actuación de los operadores de justicia simplifica y reduce el tiempo a cambio de los beneficios penitenciarios que pudieran asistir al imputado.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia rápida? ¿Por qué?

La terminación anticipada contribuye al principio de celeridad procesal por tener uno de sus objetivos la definición anticipada del caso a fin de alcanzar una justicia rápida y eficaz.





4. A su criterio ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia eficaz para el imputado? ¿Por qué?

El fiscal en el marco de sus atribuciones conjuntamente con el imputado arriba a un acuerdo provisional sobre la pena la reparación civil y las demás consecuencias accesorias la misma que es encontrados por el juez de investigación preparatoria a fin de dotar por una sentencia proporcional y eficaz al imputado con la que se garantiza una justicia eficaz.

Objetivo Específico N° 1

Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿Cómo la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021?

La terminación anticipada simplifica y ahorra el tiempo que demanda el proceso penal llegando a una conclusión rápida y anticipada la cual permite que la carga procesal se descongestione.

2. Considera Ud. que ¿La Terminación Anticipada promueve la disminución de la carga procesal de manera progresiva en el delito de tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?

La terminación anticipada sí promueve la disminución de la carga procesal otorgando beneficios a los imputados el problema en este caso es que generalmente los implicados en este tipo de delito no colaboran con la investigación

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada promueve progresivamente la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado? ¿Por qué?

El deficiente requerimiento definitivamente no promueve de manera eficaz la terminación anticipada porque aún más dilata el tiempo.





4. De acuerdo a su experiencia ¿La terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada?

En vista de la gravedad que viene azotando esta pandemia considero que si fue necesario implementar la tecnología virtual a fin de que los procesos no suspenderse.

Objetivo Específico N° 2

Determinar de qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿De qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

El principio de consenso implique El acuerdo entre el fiscal y el imputado sobre la pena y las demás medidas ese acuerdo de concretarse agiliza y reduce el tiempo del proceso.

2. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas de manera eficiente? ¿por qué?

Considero que el principio de consensos sí contribuye de manera eficiente a la celeridad procesal por qué el tiempo de la investigación preparatoria se simplifican ahí demandará poca actividad del fiscal.

3. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas descongestionando el hacinamiento penitenciario?

Es importante los beneficios que le cante al imputado a fin de que esté manifieste voluntariamente de la actividad ilícita.

4. A su criterio ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, agilizando la sanción punitiva y la reparación civil? ¿Por qué?

Desde su aplicación el principio de consenso tuvo efectos favorables a la celeridad procesal porque efectivamente se acuerda la pena reparación civil y las demás consecuencias accesorias las mismas son planteadas ante el juez de investigación preparatoria suprimiendo de esta manera el tiempo engorroso de la investigación.

Ayacucho, 26 de enero del 2022.



SERGIO HUMBERTO NICOLS
ABOGADO
REG. COL. N° 49222

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga-2021"

Entrevistado/a: Abog. JUAN QUISPE CLETONA

Cargo/profesión/grado académico: DEFENSA TÉCNICA

Institución: ANTE ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DIST. JUD. AYAC.

Fecha: 01 de 02 del 2022.

Objetivo General

Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021

1. ¿De qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

La aplicación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, penales constituyen, instauramientos de relevancia especial, presuntos, cura, reducción de la sanción punitiva, con la colaboración activa del imputado, evita efectos penales, evita indemnización de la víctima y la descarga procesal. Simplificación procesal de consenso.

2. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuirá eficazmente a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas?

Constituye mecanismo de simplificación procesal, se sustenta en el principio de consenso.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia rápida? ¿Por qué?

Busca solución rápida, sin mayor dilación, innecesaria de tiempo y economía, permite en esencia una transacción de acuerdo entre el Abogado Defensor, imputado y el Ministerio Público, ahorrando tiempo y economía al Estado.



.....
.....

4. A su criterio ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia eficaz para el imputado? ¿Por qué?

Permite resolución rápida del caso otorgando privilegios de reducción de pena a favor del imputado, permite reparación a los agraviados, solución rápida y eficaz, y ayuda a la descarga procesal.

.....
.....

Objetivo Específico N° 1

Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿Cómo la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021?

Solución rápida y eficaz del proceso, justicia pronta y eficaz, generando percepción positiva en los justiciables.

.....
.....

2. Considera Ud. que ¿La Terminación Anticipada promueve la disminución de la carga procesal de manera progresiva en el delito de tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?

Mediante resolución rápida y eficaz simplifica al proceso con el subsecuente de carga procesal generando ahorro de tiempo y gastos económicos innecesarios.

.....
.....

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada promueve progresivamente la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado? ¿Por qué?

Obviamente permite reducción de carga procesal, sin embargo requiere mayor conocimiento de la



defensa técnica de las bondades que ofrece este mecanismo procesal.

4. De acuerdo a su experiencia ¿La terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada?

En los casos que tuve a bien conocer, procuramos alcanzar al imputado las bondades de este mecanismo de resolución de conflicto penal y logramos la reducción de la pena y otros beneficios.

Objetivo Especifico N° 2
Determinar de qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿De qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

Acuerdo de consenso que adopta la defensa técnica, imputado y representante del Ministerio Público, llegando a suscribir la pena a imponerse, reparación civil, la pena de multa y pena de inhabilitación se logra la reducción.

2. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas de manera eficiente? ¿por qué?

El preestablecido principio permite a las partes y/o sujetos procesales a adaptar acuerdo vía diálogo.

3. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas descongestionando el hacinamiento penitenciario?


Si contribuye solución rápida y eficaz

.....
.....
.....
.....

4. A su criterio ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, agilizando la sanción punitiva y la reparación civil? ¿Por qué?

Es de precesarse que en la expedienta procesal de castidad, que efectivamente permite la pronta solución y eficaz, sin mayor dilación de tiempo.

Ayacucho __ de __ del 2022.


Abog. Jairo Quipe Cletona
Reg. C.A.A. N° 915



GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga-2021"

Entrevistado/a: Magno Virgilio Huawani de Lo Paz

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Defensa Pública

Fecha: 4 de 02 del 2022.

Objetivo General

Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021

1. ¿De qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

Contribuye como un mecanismo de celeridad procesal, buscando la descarga.

2. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuirá eficazmente a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas?

Sí, por la transacción entre las partes.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia rápida? ¿Por qué?

Al optimiza la celeridad.

4. A su criterio ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia eficaz para el imputado? ¿Por qué?

Si, existen muchos casos de tía donde se realiza dentro del proceso común y genera deficiencias.

Objetivo Específico N° 1

Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿Cómo la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021?

Como una forma eficaz en la aplicación.

2. Considera Ud. que ¿La Terminación Anticipada promueve la disminución de la carga procesal de manera progresiva en el delito de tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?

Si, porque genera la emisión de las etapas.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada promueve progresivamente la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado? ¿Por qué?

Si, requiere mayor involucración de las partes.

4. De acuerdo a su experiencia ¿La terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada?

Si, en la aplicación, en los casos de defensor que aplique me simplifico los casos.

Objetivo Específico N° 2

Determinar de qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿De qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

En el acuerdo entre el investigador y el fiscal, optimiza la celeridad.

2. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas de manera eficiente? ¿por qué?

Si, porque las partes negocian y tienen acuerdos sobre la pena y demás.

3. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas descongestionando el hacinamiento penitenciario?

Si, en casos aplicables.

.....
.....
.....
.....

4. A su criterio ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, agilizando la sanción punitiva y la reparación civil? ¿Por qué?

SI brindando solución eficiente y eficaz en la búsqueda de justicia por lo tanto para el actor civil.

Ayacucho de 02 del 2022.


Abg. MAGNO SANCHEZ HUAMAN DE LA CRUZ
REG. C.A.A. Nº 551
DEFENSOR PÚBLICO
Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga-2021"

Entrevistado/a: Josue Palomino Villanueva

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Defensa Pública

Fecha: __ de __ del 2022.

Objetivo General

Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021

1. ¿De qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

La adecuada aplicación de este mecanismo coadyuva a la reducción de las sanciones punitivas del reprobado.

2. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuirá eficazmente a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas?

Sí; ya que es un mecanismo de simplificación.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia rápida? ¿Por qué?

Sí porque busca la solución eficaz de un proceso.



4. A su criterio ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia eficaz para el imputado? ¿Por qué?

Sí, porque se acorta el juicio oral y la duración del tiempo.

Objetivo Específico N° 1

Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿Cómo la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021?

Generando una solución rápida para el imputado.

2. Considera Ud. que ¿La Terminación Anticipada promueve la disminución de la carga procesal de manera progresiva en el delito de tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?

Sí, porque la aplicación de esta genera descarga procesal.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada promueve progresivamente la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado? ¿Por qué?



Si porque permite la reducción de la carga procesal con mayor conocimiento de las partes.

4. De acuerdo a su experiencia ¿La terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada?

La implementación de la tecnología realiza la adecuada aplicación del derecho.

Objetivo Específico N° 2

Determinar de qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿De qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

Contribuye de manera eficiente ya que es el acuerdo entre el imputado y la defensa técnica.

2. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas de manera eficiente? ¿por qué

Si hay negociación entre las partes.



3. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas descongestionando el hacinamiento penitenciario?

si descongestiona de manera oportuna

4. A su criterio ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, agilizando la sanción punitiva y la reparación civil? ¿Por qué?

Si generando una solución eficaz en la reparación civil y la sanción al imputado

Ayacucho ___ de ___ del 2022.


Josue Patomino Villanueva
C.D.A.: 63927



GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "La Terminación Anticipada y la Celeridad Procesal en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Huamanga-2021"

Entrevistado/a: Roberto Ovando Yamayo

Cargo/profesión/grado académico: abogado

Institución: defensa pública

Fecha: 2 de 02 del 2022.

Objetivo General

Identificar de qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga, 2021

1. ¿De qué manera la terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

La terminación anticipada tiene como finalidad descongestionar la carga procesal, en los juzgados así simplificando y acortando el tiempo de proceso con una actuación anticipada, de esta manera cumple con la celeridad procesal con el ministerio público y los juzgados.

2. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuirá eficazmente a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas?

Considera que si contribuye eficazmente a la celeridad procesal, toda vez que se realice la aplicación efectiva por representantes de los operadores de justicia.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia rápida? ¿Por qué?

El principio de celeridad logra buscar la efectividad en las fases determinativas anticipada.



4. A su criterio ¿La terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, ya que dotaría a conseguir una justicia eficaz para el imputado? ¿Por qué?

el representante del ministerio público dentro de sus funciones se realizar la búsqueda de la sanción positiva en menor tiempo.

Objetivo Específico N° 1

Determinar como la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿Cómo la terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas Huamanga-2021?

la terminación anticipada llega al consenso entre las partes y ese mismo es la conclusión anticipada de un proceso común.

2. Considera Ud. que ¿La Terminación Anticipada promueve la disminución de la carga procesal de manera progresiva en el delito de tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?

otorga beneficios al imputado que decide sumarse a este proceso especial.

3. Considera Ud. que ¿La terminación anticipada promueve progresivamente la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por el deficiente requerimiento (solicitud) en el uso de la terminación anticipada del imputado? ¿Por qué?



... al por un proceso a pedido de parte muchas no se solicitan.

4. De acuerdo a su experiencia ¿La terminación anticipada promueve la disminución de la carga procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas por la implementación tecnológica de llevar audiencias virtuales de terminación anticipada?

lo parecería tener consigo, la obligación a implementación de diversas medidas aplicativos.

Objetivo Específico N° 2

Determinar de qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021.

1. ¿De qué manera el Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, Huamanga-2021?

el acuerdo entre las partes genera en menor tiempo posible la descarga procesal.

2. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas de manera eficiente? ¿por qué

el tiempo de espera se simplifica, los el principio de consenso entre el imputado y el fiscal.

3. Considera Ud. que ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas descongestionando el hacinamiento penitenciario?

aplica en la imputación de los delitos que tiene el imputado cuando se acoge a este proceso.

4. A su criterio ¿El Derecho al principio de consenso contribuye a la celeridad procesal en los delitos de tráfico ilícito de drogas, agilizando la sanción punitiva y la reparación civil? ¿Por qué?

si el acuerdo entre las partes se da, efectivamente agiliza la sanción y la reparación civil.

Ayacucho 2 de 02 del 2022.



Roberto Oriando Yaranga.
C.A.A. 1295